



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Departamento de Estudios de Postgrado

Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

Fortalecimiento de la situación educativa a través de la formación de autoridades educativas y docentes en temas de discapacidad

María Argentina Figueroa López de Sojuel

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2017

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Pablo Josué Mora Tello

Mario Estuardo Sitaví Semeyá

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

M.Sc. Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez

Directora

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Mtro. José María Santos

Mtro. Ronald Amílcar Solís

Mtro. Rene Antonio Abrego

Titulares

CODIPs. 2532-2017

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad con Categoría en Artes.

24 de noviembre de 2017

Licenciada
María Argentina Figueroa López de Sojuel
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Licenciada Figueroa López de Sojuel:

Transcribo a usted el Punto **OCTAVO (8°)** del Acta **OCHENTA Y TRES DOS MIL DIECISIETE (83-2017)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 20 de noviembre de 2017, que literalmente dice:

“**OCTAVO:** El Consejo Directivo, **Considerando:** Que se conoció oficio DEPPs. 309-2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2017 de fecha 07 de noviembre del año dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice: “Los maestrandos de la MASDIS entregaron al Departamento de Postgrado los proyectos de investigación con fines de graduación, supervisados por el Maestro Francisco José Ureta Morales, profesor del curso Seminario IV, con dictamen técnico favorable el tres de noviembre de dos mil diecisiete, y revisados por la Maestra Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez, con las características de forma requeridas por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para la impresión de los ejemplares, acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación, siguiendo los lineamientos del formato requerido por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, previo a obtener el título de Maestra en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes, a la **Licenciada María Argentina Figueroa López de Sojuel**, carné 8350027 con el tema: Fortalecimiento de la situación educativa a través de la formación de autoridades educativas y docentes en temas de discapacidad, **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de Investigación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes**”.

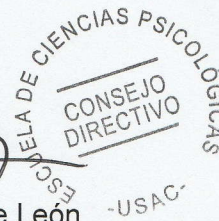
Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

SECRETARIA



/Rosy

Centro Universitario Metropolitano –CUM- Edificio “A”
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono: 24187530



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgradopsicologia@usac.edu.gt

D.E.P.Ps. 321-2017

Guatemala, 18 de noviembre de 2017

**ASUNTO: Aprobación de la impresión de
proyecto de investigación de la Licenciada
María Argentina Figueroa López**

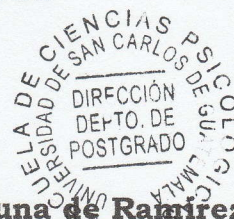
Licenciada
María Argentina Figueroa López
Presente

Licenciada Figueroa:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2017 de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a la vista el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación, supervisado por el Maestro Francisco Ureta profesor del curso Seminario IV, recibiendo el Dictamen Técnico Favorable, titulado tema "Fortalecimiento de la situación educativa a través de la formación de autoridades educativas y docentes en temas de discapacidad", se **ACUERDA** a) Autorizar la impresión del trabajo de graduación, siguiendo los lineamientos del formato requerido por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, previo a obtener el título de Maestra en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes, con el tema "Fortalecimiento de la situación educativa a través de la formación de autoridades educativas y docentes en temas de discapacidad". b) elevar a Consejo Directivo para emitir la carta de aprobación e impresión de trabajo de graduación. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestra Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez
Directora Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



cc. archivo
verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgradopsicologia@usac.edu.gt

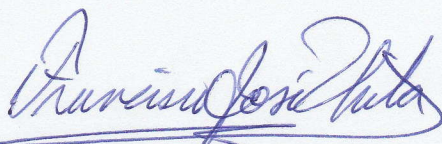
Guatemala, 3 de noviembre de 2017

Maestra
Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez
Directora
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

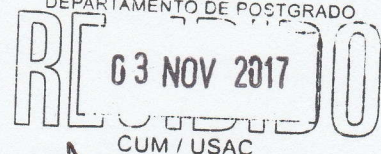
Estimada Maestra Girard:

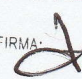
Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante María Argentina Figueroa López de Sojuel, previo a optar al grado de Maestro(a) en Análisis Social de la Discapacidad, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Fortalecimiento de la situación educativa a través de la formación de autoridades educativas y docentes en temas de discapacidad".

Atentamente,

(f.) 
M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DIRECCION
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO



CUM / USAC
FIRMA:  HORA: 20:47 REGISTRO: Verne

Cuando unamos esfuerzos, a través de alianzas e incidencia, estaremos promoviendo el cumplimiento de los derechos de las personas, en igualdad de oportunidades... entonces caminaremos hacia una Educación inclusiva. (María Argentina Figueroa de Sojuel)

Autor Proyecto De Investigación

María Argentina Figueroa López

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Colegiado No. 22120

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales

Maestría en Educación especializada en Curriculum

Maestría en Mediación, evaluación e investigación educativa

Colegiado No. 3327

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
Capítulo I Generalidades	5
1.1 Línea de investigación.....	5
1.2 Planteamiento del problema.	5
1.2.1 <i>Delimitación del problema.</i>	9
1.2.2 <i>Preguntas de investigación</i>	9
1.2.3 <i>Justificación</i>	9
1.2.4 <i>Alcances y límites</i>	10
1.2.5 <i>Objetivos</i>	11
<i>Objetivo General:</i>	11
<i>Objetivos específicos:</i>	11
1.2.6 <i>Definición de categorías</i>	12
1.2.7 <i>Marco Conceptual</i>	13
Capítulo II Estado del Arte	17
Capítulo III Marco Metodológico	21
3.1 Sujetos de estudio.....	21
3.2 Instrumentos.	21
3.2.1 Pilotaje	21
3.2.2 Árbol de categorías	22
3.2.3 Cantidad de preguntas que se realizaron.....	22
3.3 Procedimiento de investigación.	24
3.3.1 Recolección de datos.	24
3.3.2 Procesamiento y análisis de datos.	24
3.3.3 Administración de los instrumentos.	24
3.3.4 Ordenamiento de la información.	25
3.3.5 Procesamiento y análisis de datos.	25
Capitulo IV Resultados del trabajo de campo.....	26
4.1 Presentación de resultados de campo.....	26
4.1.1 Formación de profesor para la atención de estudiantes con discapacidad.....	26
4.1.2 Niveles de atención de estudiantes con discapacidad.	32
4.1.3 Accesibilidad física de las escuelas.	40
4.1.4 Marco legal educativo atención a estudiantes con discapacidad	43

4.2 Presentación grupos de preguntas.	44
Capítulo V Conclusiones y recomendaciones:	50
5.1 Conclusiones	50
5.2 Recomendaciones	52
“Fortalecimiento de formación docente y autoridades en educación inclusiva, para garantizar el derecho de los estudiantes con discapacidad”.	54
Presentación	54
BREVE DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:	55
1. Análisis de participantes: Intereses, potenciales y limitantes.	56
2. Análisis de problemas	60
3. Análisis contextual y diagnóstico:	63
4. Análisis de objetivos	67
5. Análisis de opciones:	69
6. Marco conceptual	72
7. Matriz de proyecto y presupuesto.	76
8. Cronograma de actividades.	82
9. Evaluación del proyecto	88
ANEXOS	92
Anexo No. 1 Instrumentos de investigación	92
Anexo No. 2	101
Descripción fotografía:	102
Anexo No. 3 Listado de participantes en las entrevistas por municipio.	103
Anexo No. 4 Listado de diplomados realizados en los Municipios:	104
Referencias	113
Apéndice	116

Investigación:

“Situación educativa de los estudiantes con discapacidad”

INTRODUCCIÓN

Esta investigación busca determinar la *“Situación Educativa de los estudiantes con discapacidad” se desarrolló en los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel del departamento de Sololá*, para determinar esta situación se define la línea de investigación, el planteamiento del problema en donde se determinan las preguntas de investigación que orienta el trabajo de gabinete y las actividades en campo.

El objetivo de la investigación es *“conocer e interpretar la situación educativa de los estudiantes con discapacidad con el fin de aportar insumos para el análisis que se desarrolla en la comunidad educativa, también conocer los diferentes factores que limitan el acceso a la atención educativa y los avances logrados en los últimos cinco años (2012 al 2017)”*, el acercamiento a los actores sociales claves para este trabajo se abordan a partir de las entrevistas, grupos focales y guías de observación sobre la accesibilidad a las escuelas, servicios sanitarios, materiales como elementos básicos para la atención a estudiantes con discapacidad.

El contexto donde se desarrolló la investigación ubica población maya hablante Tzutujil y Kakchiquel, en el caso de Panajachel se ubica una mayor diversidad de comunidades por el tipo de ubicación turística que tiene. Esta situación también genera diferencias en relación con Santiago Atitlán, que se evidencian en esta investigación, aunque también se identifican necesidades y condiciones comunes en materia educativa.

El proceso permite identificar la comunidad educativa, las alianzas, coordinaciones, avances, aportes diferenciando a cada una de ellas, pero también identificando la importancia de su interrelación que han dado como resultado cambios en las condiciones para estudiantes con discapacidad integrados en el sistema educativo de Escuelas Especiales y Escuelas Regulares. Veinte años de trabajo de la Sociedad Civil y su incidencia en los cambios

generados a nivel de la población con discapacidad en su conjunto. Se le invita a leer el presente documento y hacer sus aportes y generar nuevas propuestas.

Capítulo I Generalidades

1.1 Línea de investigación.

En concordancia con las políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC que se enmarcan en el modelo social, que consideran “Los factores contextuales como determinantes en el nivel de actividad y participación del individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica” (consejo superior universitario, 2014), se ha determinado la línea seis **investigación** que considera la naturaleza de la discapacidad como multi-causal, afectando al individuo y a su contexto social.

La política de investigación considera la búsqueda multidisciplinaria, considera la naturaleza de la discapacidad como multi-causal, afectando al individuo y a su contexto social, el estudio de la discapacidad se ha debatido en varios paradigmas, algunos de ellos poco respetuosos de la condición y situación de la discapacidad. De fondo el problema es la construcción epistemológica que se hace sobre la deficiencia, discapacidad y el tratamiento que se le da a los sujetos de la investigación. La perspectiva antes indicada ha puesto mayor énfasis en estudios desde la biología, la medicina y la pedagogía, olvidando que la discapacidad es multi-causal, que va más allá del cuerpo, es la persona y su entorno social. En este marco se inscribe la presente investigación que se desarrolla como parte del proceso de formación de la maestría en Análisis social de la –Discapacidad que promueve la investigación-acción.

1.2 Planteamiento del problema.

El modelo educativo guatemalteco sienta sus bases en la Ley de Educación Nacional, que establece en el artículo 1 la educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado, en el artículo 3 establece que la educación es un sistema nacional ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural de Guatemala.

Este sistema educativo nacional de acuerdo con el Instituto de Problemas Nacionales de la USAC (INPUSAC , 2017), no cumple con el mandato de la “educación como un derecho” por el contrario, se ha instrumentalizado al ente rector, léase, Ministerio de Educación, para otros fines. Se identifica la falta de inversión pública, incumplimiento de la gratuidad, retroceso en la cobertura educativa, cambio de imaginario social. Esta situación afecta a la población educativa guatemalteca y se hace más compleja cuando se analiza la diversidad de estudiantes que busca el servicio en atención educativa en los centros públicos.

Estos centros, carecen de las condiciones básicas para atender la diversidad educativa que asiste a los mismos, hay una carencia de aportes para mejorar las condiciones y por el contrario los recortes presupuestarios son una constante, aunque en el año 2017 el gobierno de Guatemala realiza una ampliación presupuestaria que va de trece millones a cien millones de quetzales que administrará la Dirección General de Educación Especial DIGEESP) Esto surge a partir de la iniciativa del ley propuesta por la sociedad civil No. 51-25 en la cual el MINEDUC a través de la DIGEESP para implementar el presupuesto se esta realizando la reestructuración, en donde se estará incrementando y ejecutando anualmente, a partir del año 2018 al 2020 (Bush, M. 2016)

Esta ampliación presupuestaria es el resultado del trabajo desarrollado por las diversas instancias que trabajan con las personas con discapacidad, que están fundamentadas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que demandan una actitud diferente del Estado frente a las necesidades de la población educativa.

Esta población diversa que requiere de un modelo de educación inclusiva, que implica una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer efectivo el derecho a la educación. La educación inclusiva implica que todas y todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. (Organización de las Naciones Unidas, 2008)

En el departamento de Sololá, la sociedad civil organizada de padres y madres de familia de niñez con discapacidad que cuenta con 19 años de trabajo, han logrado a través de incidencia cambios en la estructura administrativa del Ministerio de Educación MINEDUC, en cuanto a los servicios educativos para estudiantes con discapacidad. Se establecen las aulas integradas, las cuales pasan a llamarse aulas recurso y centros de educación de especial, y finalmente se constituyen en Escuelas oficiales de Educación Especial.

En los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, se identifica un proceso de formación y capacitación a profesor, en temas relacionados a la atención de niñez con discapacidad este trabajo se inicia en el año de 1,997 en Santiago Atitlán, con el apoyo de la sociedad civil que busca recursos para mejorar las condiciones del centro de Educación especial y de otras escuelas, promoviendo la intervención de la comunidad educativa en su conjunto y realizando alianzas con las municipalidades locales, centros de salud, y otras organizaciones.

En el año 2008 para promover la educación inclusiva la sociedad civil organizada conformada por padres, madres y amigos de los municipios antes mencionados, ONG española “senderos de maíz” gestionan procesos de formación a profesores a través de diplomados de Educación Inclusiva que buscaban fortalecer el conocimiento sobre temas relacionados con niñez con discapacidad entre estos: a) estimulación temprana, b) metodologías para atender estudiantes con discapacidad física, intelectual y sensorial: visual y auditiva, c) educación inclusiva, entre otros, los resultados de estos procesos de formación todavía no logran el impacto deseado.

Esta situación se contradice con la normativa nacional e internacional que buscan que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participen en todos los aspectos de la vida, esto implica establecer las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, esto es clave para los estudiantes con discapacidad que asisten a los centros educativos, lamentablemente todavía no se logran los cambios sustantivos que se requieren “*En el año 2005 de acuerdo a un diagnóstico se determina que el 89% de las escuelas cuenta con barreras arquitectónicas*”. (Burbano, 2005)

Existe una diversidad de variables que deben ser consideradas tal como se observa en el cuadro No. 1 Situación educativa de estudiantes con discapacidad, estas variables son claves para identificar acciones positivas para la niñez con discapacidad de los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel lamentablemente no se conoce con claridad estos factores, por lo que se hace necesario hacer la investigación a fin de abrir un espacio de reflexión que permita analizar las estrategias y acciones desarrolladas hasta ahora.

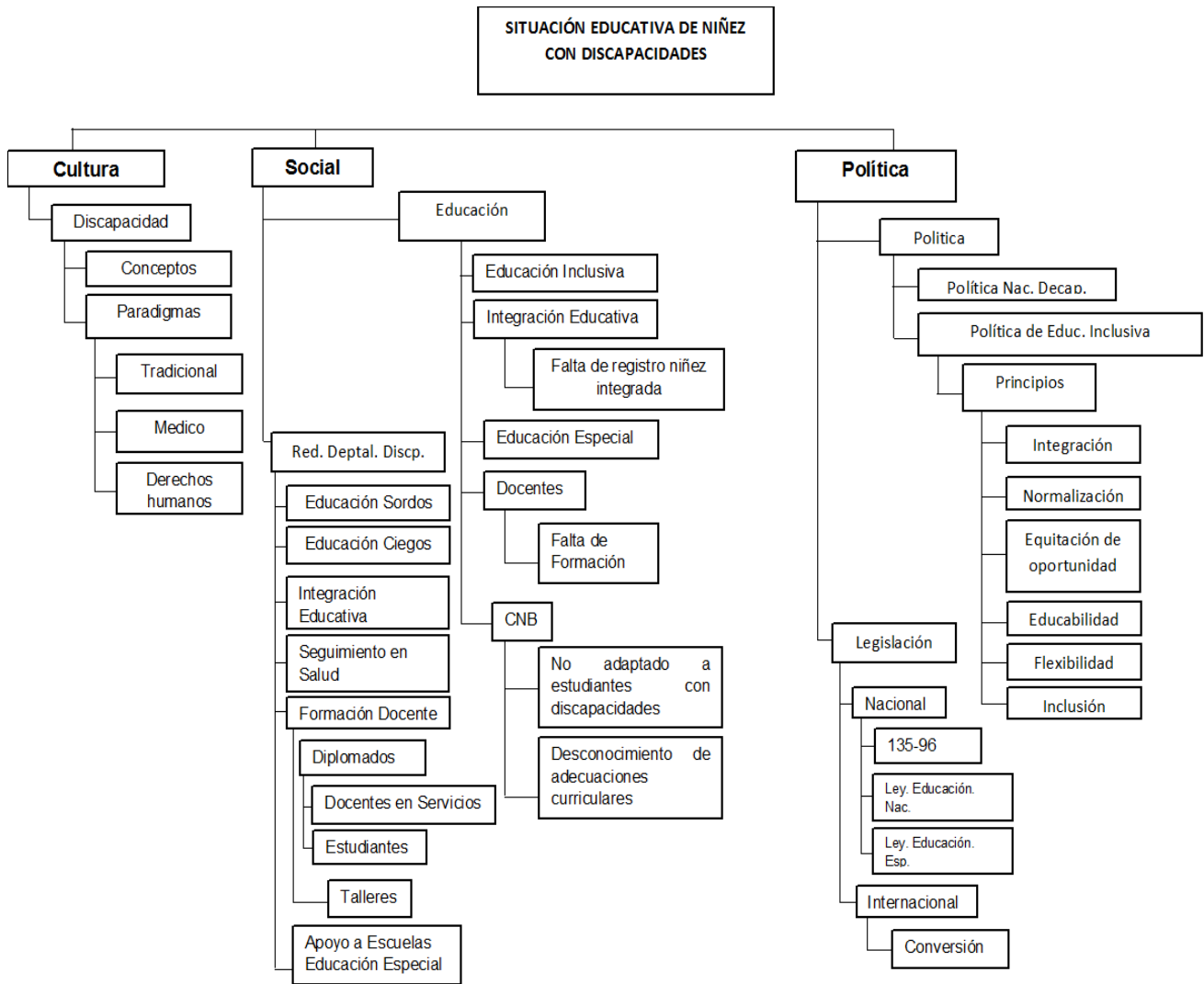


Figura No. 1 Situación Educativa de niñez con discapacidad.
Elaboración propia, en base a información documental revisada de los autores.

1.2.1 Delimitación del problema.

La población sujeta de esta investigación es la comunidad educativa del nivel primario de la cabecera municipal de San Francisco Panajachel y Santiago Atitlán. En un periodo de cinco años que va de enero 2012 a enero 2017.

1.2.2 Preguntas de investigación

¿Por qué los estudiantes con discapacidad no tienen la atención educativa a la que tienen derecho?

¿Cuáles son los factores que promueven la aplicación de conocimientos para la atención a estudiantes con discapacidad en el salón de clase?

¿Cuál es el avance en cuanto al cumplimiento de las normas nacionales e internacionales a favor de estudiantes con discapacidad en los municipios que atiende esta investigación?

1.2.3 Justificación

El presente estudio sirve para conocer los diferentes factores que limitan el acceso a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y su interacción con la comunidad educativa. Busca analizar la actitud del personal docente en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad, la disponibilidad de las autoridades educativas y el conocimiento del derecho a la educación con igualdad de condiciones y oportunidades, como lo dicta la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, a una educación inclusiva.

El análisis del estado actual de los estudiantes con discapacidad de comunidades maya hablantes del nivel primario de los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel quienes son atendidos en las escuelas oficiales de educación especial y en algunos casos son integrados a las escuelas regulares, los avances en materia de educación bilingüe intercultural para los estudiantes con discapacidad será un tema que ésta investigación no puede abordar debido a que los traductores del idioma que se habla en ambos municipios tienen poco conocimiento del tema y por lo tanto hacer la interpretación de la información que se produzca no es fiable.

El alcance de los objetivos se puede ver limitado por la falta de sistematización de la información por parte de las autoridades educativas que refleje los datos cuantitativos de los estudiantes con discapacidad que son integrados al sistema educativo regular, además los casos de estudiantes que en algunas ocasiones han sido rechazados por los profesores o autoridades educativas.

Los resultados contribuyen a mejorar la incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de concientizar a los actores que tienen la toma de decisiones para el cumplimiento de los derechos de acceso a la educación de los estudiantes con discapacidad y concientizar a la comunidad educativa.

Estos elementos abren la puerta para hacer una revisión retrospectiva sobre el sistema educativo nacional considerando las dimensiones culturales, sociales y políticas de la niñez con discapacidad de los municipios mencionados a fin de determinar las condiciones educativas, identificar carencias y necesidades para la constitución de un sistema educativo inclusivo.

1.2.4 Alcances y límites

Alcances

La investigación es de tipo etnográfico, abarca escuelas del nivel primario de la cabecera de los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, donde asisten estudiantes con discapacidad y se identifican profesores que han participado en procesos de formación sobre educación inclusiva-

Límites

Esta investigación se realiza en un periodo de cinco años – enero 2012 a enero 2017 y aplicando criterios de selección de la muestra. La limitante más fuerte que se puede ubicar es la necesidad de atender los grupos o entrevistas a madres de familia maya – hablantes, debido a que ellas en muchas ocasiones no dominan el idioma español, en su mayoría, no saben leer ni escribir, por lo que la investigadora requiere del apoyo de un traductor-interpretador, pero en la zona son escasos los traductores, que conocen del tema de la discapacidad.

1.2.5 Objetivos

Objetivo General:

Conocer e interpretar la situación educativa de los estudiantes con discapacidad de poblaciones Tzutujil y Kakchiquel de los Municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel del Departamento de Sololá con el fin de aportar insumos para el análisis que desarrolla la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos específicos:

- Documentar el proceso de formación docente que ha promovido e incidido la sociedad civil en temas relacionados a la Inclusión Educativa en los municipios de Santiago Atitlán, san francisco Panajachel, Sololá.
- Conocer el proceso de concreción de los conocimientos adquiridos por parte de los profesores en cuanto a las metodologías para atender a los estudiantes con discapacidad en los centros educativos.
- Revisar la aplicación de las normativas nacionales e internacionales existentes a favor de la atención educativa de la niñez con discapacidad.
- Identificar las barreras y limitantes físicas que enfrentan los centros educativos, en la atención de los estudiantes con discapacidad.

1.2.6 Definición de categorías

<i>Categorías</i>	<i>Definición</i>
<i>Formación docente</i>	Consiste en preparar a los profesores para desarrollar una propuesta de educación obligatoria con objetivos comunes a todos los estudiantes; para elaborar críticamente los conocimientos; para dominar las nuevas tecnologías y fomentar el uso de formas estratégicas de organización, e impulsarlos para un ejercicio profesional donde sean capaces de hacer autocrítica y mejorar su práctica. (Gallaregh & Leigh, 2002)
<i>Modelo de atención educativa</i>	Las modalidades de trabajo que aplica el docente en el aula en los últimos años ha sido la de promover un papel de orientador y guía de actividades. Su acción se basa en la exploración para determinar los conocimientos previos de sus estudiantes. Y en base a eso selecciona estrategias que permitan graduar el nivel de complejidad de los contenidos tomando en cuenta las características particulares de sus estudiantes. El modelo de atención se visibiliza en el estilo de aprendizaje de cada alumno y alumnas soluciones que existen para favorecer el trabajo en el aula. (Educación Maisthode, 2010)
<i>Marco Legal educativos</i>	La normativa guatemalteca, se regula desde la constitución política, con un cuerpo de leyes reglamentos y regulaciones institucionales. La normativa internacional es ratificada por el Estado y de acuerdo con su nivel de vinculación, se crea toda la institucionalidad a fin de atender la problemática y asumir las responsabilidades adquiridas.
<i>Accesibilidad física de las escuelas</i>	Tiene que ver con variados aspectos como las actitudes de la comunidad educativa, la adecuación de programas, la implementación de adecuaciones en el sistema de comunicación y las adecuaciones de infraestructura, estas últimas son una limitante importante que no solo afecta el acceso de personas con discapacidad, sino también de profesor, familiares y personas en general que pudieran presentar limitaciones físicas, sean temporales o permanentes. (Coriat, 2014)

Tabla No. 1 Definición de categorías y subcategorías

Elaboración propia en base a la información documental revisada y análisis de la misma.

1.2.7 Marco Conceptual.

La educación es un derecho de todo ser humano, la cual no debe quedar al margen, ni debe contar con limitantes o barreras que obstaculizen su acceso. La educación inclusiva nace en los años noventa con la Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para todos, cinco de marzo de 1990. Aprueban el objetivo de la “**Educación para todos en el año 2000**” así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos.

Se fortalece a partir del convencimiento de que todos tenemos derecho a la educación, el cual es uno de los derechos fundamentales y por lo mismo forma parte de lo que se establece en una sociedad mas justa. Esta educación ofrece oportunidades de aprendizaje formales y no formales para toda la niñez dentro de un sistema educativo que se adapta a las necesidades de todos los estudiantes, siendo necesarios y contando con la base fundamental en los cambios de las legislaciones, en políticas, financiamiento, planificación e implementación. Incidiendo a todo nivel para lograr los verdaderos cambios desde el sistema educativo y poder brindar apoyo en la atención educativa a la diversidad de estudiantes, dentro de los cuales se encuentran el grupo de estudiantes con discapacidad.

La educación inclusiva es un movimiento que está orientado desde sus orígenes en transformar los sistemas educativos para responder a la atención educativa de la diversidad de estudiantes. Lo que es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades. Lo cual tiene una vinculación con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos y aquellas que, por diferentes razones, viven procesos de exclusión o en riesgo de marginación. En donde se pretende a no dejar a nadie atrás.

Esta educación no significa incluir solamente a los estudiantes con discapacidad. Sino que permite satisfacer las necesidades educativas de todos los niños y todas las niñas. Respetar las diferencias de etnia, edad, idioma, género, discapacidad, estado de salud (TB, HIV). Es un

proceso dinámico que se está desarrollando continuamente de acuerdo al contexto cultural. Es parte de una estrategia más amplia de promover una sociedad inclusiva.

Los ODS objetivos de desarrollo sostenible, son los primeros objetivos globales que hacen mención clara y que garantizan la búsqueda de una educación de calidad inclusiva y equitativa, en donde se promuevan las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS cuatro tiene establecidas diez metas que engloban muchos aspectos diferentes de la educación. Existen siete metas que son resultados esperables y tres metas que son medios para conseguir esas metas. Del mismo modo hay elementos sobre educación en las metas de algunos de los otros 17 ODS. objetivos de desarrollo sostenibles En las cuales las metas que se pretenden alcanzar en el Marco de acción para la educación hasta el año 2030.

Estas metas presentan un gran desafío, ya que la mitad de los 65 millones de la niñez de todo el mundo en edad escolar, que presenta alguna condición de discapacidad, no cuentan con ninguna escolarización, porque aún no han tenido la oportunidad ni el acceso a la misma, por diferentes factores sociales, políticos y económicos, que no, les han favorecido. Lo cual se relaciona con esta investigación por lo que se plantea:

Educación primaria y secundaria. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad para producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Igualdad entre los sexos e inclusión. Para 2030, eliminar las discrepancias de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y la niñez en situaciones de vulnerabilidad, en todos los niveles de la enseñanza y en la formación profesional.

Dentro de las formas de ejecución se ubican:

Entornos de aprendizaje eficaces. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y tomen en cuenta las cuestiones de género, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Profesores y educadores. Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de profesor en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados en desarrollo.

Educación inclusiva. Es un proceso orientado a responder a la diversidad de estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. *Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.* (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, 2008) La educación inclusiva debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una minoría.

Discapacidad. La OMS organización mundial de la salud, indica que la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son inconvenientes para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental intelectual o sensorial. Es una situación compleja que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive.

Personas con discapacidad. Incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Organización de las Naciones Unidas, 2006)

Educación especial Actualmente en Guatemala, existe un porcentaje de niños, niñas y jóvenes que tienen dificultad para desarrollarse plenamente dentro de la sociedad. Tal es el caso de las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Esta situación se agrava por la situación económica que presentan muchas familias, a quienes se les limita tener acceso a una educación que les brinde las oportunidades que necesitan para incorporarse a las actividades diarias. (Ministerio de Educación., 2011)

Capítulo II Estado del Arte

La educación inclusiva en Guatemala es parte de una estrategia más amplia, es abrir el paso al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad que “incluyen aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

El Estado guatemalteco ha trascendido, a través de una historia de setenta y dos años en el abordaje de la atención a las personas con discapacidad, sus retos han ido por la construcción de la institucionalidad, la generación de normativas, la creación de estudios, la formación del recurso humano y la incorporación de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo nacional. El recorrido por estos años inicia en 1945 con la fundación de la Escuela para niños ciegos Santa Lucía y la Escuela para niños sordos “Fray Pedro Ponce de León”. En 1962 se crea el Instituto Neurológico de Guatemala, para la atención de niños y niñas con retraso mental y en 1965 se inaugura el centro de Rehabilitación para ciegos Adultos.

En 1969 se crea la dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial bajo el decreto ley 317 de la Ley Orgánica de Educación, su objetivo es fomentar una mejor adaptación del estudiante al ambiente familiar. (Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad, 2005) Cinco años más tarde, se establece la dirección de Rehabilitación de niños sub normales por el comité de acción social de la Secretaría de asuntos sociales de la presidencia y en 1976 pasa a ser la Dirección de Asistencia Educación Especial.

La formación académica que promueve la Universidad del Valle de Guatemala, inicia en 1977 con el establecimiento del profesorado Especializado en la Educación de niños con Problemas de Aprendizaje y hacia 1996 el profesorado Problemas de Aprendizaje, Retraso Mental y Problemas Auditivos. Continúan los avances con los estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1977 fundan Centro de Servicios

Psicológicos y atienden a niños y niñas con Problemas de aprendizaje, Problemas de lenguaje y deficiencia mental. Y las instancias internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, realiza una investigación (1982) sobre servicios para niños con discapacidad en Centro América y Panamá, en el caso de Guatemala se identifica que los servicios para la atención de niñez con discapacidad solo se, centran e imparten en la ciudad capital.

En 1983 la Dirección de Asistencia Educación Especial dirige las acciones de Estimulación Temprana en el Centro de Educación Especial Alida España, brinda el servicio de capacitación ocupacional, consulta externa, programa de asesoría pedagógica, entre otros. A finales de la década de los ochenta surge por iniciativa de padres de familia los centros llamados centros nuevo día.

En el año de 1985 se realizan las primeras acciones referidas a la educación especial, dentro lo que es el Ministerio de Educación, Bajo la coordinación de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial, quien a través del Departamento de Educación Especial establecen PAIME: Programa de Aulas Integradas del Ministerio de Educación y el PARME: programa de Aula Recurso del Ministerio de Educación. Ambos programas se encuadran dentro de conceptos innovadores e integracionistas. Quienes se proponen dar respuesta a la Escuela del sistema educativo regular y a la discapacidad.

Se establece el departamento de Educación Especial - Programa de Aulas integradas (1985) regulada por la Ley de Educación Nacional decreto 12-91 en su capítulo III del artículo 47 al 51 y en 1987 se funda la primera Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral, en el departamento de Cobán, Alta Verapaz.

Las organizaciones sociales tienen una alta participación en el trabajo e impulso de leyes en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias, un ejemplo claro en la definición de las primeras políticas multisectoriales de atención a la discapacidad que se promovieron en 1992, por parte de ASCATED, OPS, OMS y UNICEF.; se inicia con el Consejo Nacional de

atención integral a menores con discapacidad CONAMED, antecedente del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI que se establece e inicia sus funciones el 28 de mayo de 1997. En 1993 la Federación Guatemalteca de Padres (FEDEGUAPA), promueve la participación de padres y madres de niños con discapacidad. Y en 1998 la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y discapacidad ASCATED, inician procesos de formación comunitaria en la ciudad capital y en diferentes partes del interior de la república de Guatemala.

El Departamento de Sololá, inicia el recorrido en acciones positivas y cobertura educativa para personas con discapacidad y particularmente para estudiantes que presentaban alguna dificultad en el aprendizaje, su punto de apertura es en junio de 1996 con el programa de Aula integrada que funcionaba en la cabecera departamental de Sololá, con los profesores Salvador Girón y Olga Tuy. En el año de 1997 - 1998 paralelo a todo este proceso el municipio de Santiago Atitlán, Sololá inicia la formación de profesor, con el primer Diplomado Educativo de **Facilitadores comunitarios en Educación Especial**, de la región suroccidente del país a cargo de ASCATED, con el apoyo de la Cooperación Austriaca para el Desarrollo.

El 11 de junio de 1998 nace la Asociación de padres y amigos de personas con discapacidad **ADISA**, quién apoya la creación de la primera clase de Educación Especial, que inicia el 18 de febrero de 1999. Ese mismo año Solicita y se gestiona a través del MINEDUC la plaza de Educación Especial (2001), siendo la primera plaza a nivel departamental.

Se logra la desconcentración de servicios Educación Especial con los llamados Coordinadores y coordinadoras Departamentales de Educación Especial (2002- 2003), nombrados para cada una de las direcciones Departamentales de Educación. Estos puestos en su mayoría fueron cubiertos en forma ad honoren en principio por directores y directoras de Escuelas de Educación especial que ya estaban establecidas en algunos municipios o departamentos. En este caso Sololá fue uno de ellos.

La Política y Normativa de acceso para la Población con Necesidades Educativas Especiales del 2001, manifiesta que toda persona tiene derecho a recibir Educación de calidad, sin discriminación, garantizando y promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades de ingreso para todos y todas al sistema Educativo en general. Establece que la población guatemalteca tiene derecho a recibir una educación gratuita y obligatoria.

El enfoque del Estado guatemalteco sobre los estudiantes con discapacidad es segregacionista, su mirada es de “problemas” no de discapacidades, las condiciones no están dadas se identifica la falta de profesor formados y presupuesto para este tipo de acciones, no hay personal para dar cumplimiento a la política de NEE. El propósito de la Política es establecer: la educación con calidad y ventajas para las personas con discapacidad requiere una mirada profunda por parte de las autoridades educativas, ya que muchas veces se ubican casos “*en el Departamento de Sololá, en donde los profesores se niegan a recibir a estudiantes con discapacidad, porque manifiestan que no están preparados para brindarles la atención necesaria*”. (Sojuel, F. 2003 al 2005)

El enfoque de educación inclusiva conlleva la modificación estructural tanto en el funcionamiento como en la propuesta pedagógica de las escuelas, esto es importante “*para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.*” (UNICEF, UNESCO, Fundación Himeni, 2003)

Capítulo III Marco Metodológico

3.1 Sujetos de estudio.

Se define la comunidad educativa integrada por madres y padres de familia, estudiantes y particularmente estudiantes con discapacidad integrados al sistema educativo regular, profesor del nivel primario, directores y supervisores educativos. Estas comunidades educativas están integradas por hombres y mujeres de la cabecera municipal de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel.

3.2 Instrumentos.

3.2.1 Pilotaje

Durante el mes de abril de 2017 se llevó a cabo la prueba piloto del cuestionario con profesor de la Escuela de Educación Especial de Santiago Atitlán. Este instrumento se implementó con 5 profesor que laboran en escuelas oficiales, que cuentan con más de diez años de trabajo y el 100% son maya hablantes tz'utujiles.

El cuestionario de entrevista semiestructurada contenía un promedio de 15 preguntas que fueron ampliadas y modificadas después de haber sido validadas con los profesores antes mencionados, dejando el instrumento final que se encuentra en el anexo No 1 instrumentos de investigación.

El segundo instrumento está dirigido a las autoridades educativas oficiales de ambos municipios, la validación de los instrumentos se realizó con el director de la Escuela de Educación especial de Panajachel y la subdirectora, los ítems alcanzaron al inicio un total de 20 pregunta que se modificaron y reorganizaron tal como se observa en los instrumentos que se ubican en el anexo No. 1.

Para analizar la accesibilidad de estudiantes a las escuelas oficiales, se define desarrollar la guía de observación, la cual se implementó para su validación en la escuela oficial central de Panajachel y se comentó con las autoridades educativas quienes dieron su opinión. Este instrumento no sufrió modificaciones.

3.2.2 Árbol de categorías

Categorías	Sub-categorías	Indicadores
Formación docente	Formación docente para la atención de estudiantes con discapacidad	Principales logros de los contenidos de los diplomados de educación inclusiva.
		Visualización de la atención por parte del Estado y las organizaciones de sociedad civil.
Modelos de atención educativa	Escuelas educación especial	Modalidad de atención de estudiantes
	Integración educativa	Definición y aplicación del modelo.
		Impacto en la vida de las familias
Salón de clases inclusivas	Verificación del impacto a nivel de escuela y del estudiante	
Marco Legal	Marco Legal Nacional	Número de normativas existente en Guatemala
	Marco Legal Internacional	Número de tratados internacionales ratificados por Guatemala.
Accesibilidad física de las escuelas	Salón de clase	Impacto en la asistencia de los estudiantes.
	Servicios Sanitarios	
	Rampas	
Tabla No. 2 Categorías y sub categorías Elaboración propia con la información recabada y el pilotaje desarrollado.		

3.2.3 Cantidad de preguntas que se realizaron.

Esta investigación aplica el enfoque cualitativo etnográfico ya que este método pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades; implica la descripción, interpretación y análisis profundo de un sistema social, aplicando categorías, temas y patrones sociales. (Hernández Sampieri, 2014)

El enfoque cualitativo etnográfico de esta investigación responde a los objetivos previstos y las características particulares que tienen las comunidades educativas de municipios con mayor población indígena, tal es el caso de Santiago Atitlán, cuya población tz'utujil alcanza casi el 90% del 100% que cohabita en este territorio.

Los instrumentos aplicados: a) entrevista semi estructurada y b) guía de observación; las técnicas: a) grupo focal, b) entrevista individual y c) observación. Los instrumentos dirigidos a las autoridades educativas y profesor en servicio contaron con un promedio de quince preguntas, estructuradas para identificar: conocimientos, aplicación de conocimientos, necesidades y actitud frente a los estudiantes con discapacidad.

La guía de entrevista a padres y madres de familia contenía nueve preguntas generadoras que buscan conocer sobre: a) el conocimiento de los derechos de los estudiantes con discapacidad, b) las condiciones del servicio educativo en cuanto al manejo metodológico de atención a estudiantes con discapacidad por parte del docente, c) la actitud del docente y las autoridades educativas en cuanto a la inscripción y atención de estudiantes con discapacidad, d) sus sentimientos y necesidades. El tema de accesibilidad se aborda a través de una lista de chequeo que permita identificar las condiciones de infraestructura y manejo de la normativa nacional e internacional en cuanto a las escuelas que atiende estudiantes con discapacidad.

Las entrevistas se realizan con:

Entrevistados (as)	Género		Características
	F	M	
Profesor de San Francisco Panajachel	6	0	Profesores contratados en los renglones 011 del nivel primario, quienes han sido capacitados en el tema de atención a estudiantes con discapacidad y profesor no capacitados.
Profesor de Santiago Atitlán	6	2	
Directores de Escuela de San Francisco Panajachel	1	3	Personas que administran el centro educativo donde asistente los estudiantes con discapacidad.
Directores de Escuelas de Santiago Atitlán	0	3	
Supervisores educativos	0	2	Profesionales contratados en el renglón 011 y que tiene a su cargo sectores escolares a nivel de cabecera municipal

Tabla No 3 Definición de entrevistas.
Elaboración propia.

La definición de la muestra se hace a partir del método al azar y en base a la cantidad de escuelas existentes en la cabecera municipal. Las escuelas seleccionadas son: “Escuela Oficial de Educación Especial, Escuela Oficial Rural Mixta EORM Xechivoy, EORM Cantón Panul, EORM de Chukumuk, EORM de Educación Especial de Panajachel, EOUM Jornada Matutina Panajachel y EORM de Jucanya.

3.3 Procedimiento de investigación.

3.3.1 Recolección de datos.

Para obtener la información se aplicó 23 entrevistas semi estructuradas, dos grupos focales de madres de familia, y ocho guías de observación no participante directa. La entrevista semiestructurada, toma la forma de un cuestionario, donde las preguntas se hacen siempre en el mismo orden y con los mismos términos; las respuestas pueden registrarse de forma textual o codificada. Esta herramienta metodológica permite obtener las descripciones e interpretaciones del entrevistado y es a partir de esto que se puede describir la situación educativa de los estudiantes con discapacidad.

El grupo focal, se denomina así porque focaliza su atención e interés en un tema específico de estudio que le es propio, por estar cercano a su pensar y sentir; se busca contrastar las opiniones de sus miembros. Su fin es centrarse en la pluralidad y variedad de las experiencias de los participantes, se realiza en un tiempo relativamente corto.

La muestra de este estudio respondió a criterios específicos de la comunidad educativa por municipio. La observación no participante directa, aquí la investigadora solamente observo de forma silenciosa durante el recorrido por las escuelas.

3.3.2 Procesamiento y análisis de datos.

El procedimiento aplicado para obtener los datos fueron:

3.3.3 Administración de los instrumentos.

En esta primera fase se realizó la organización de las entrevistas y se hicieron dos recorridos a las escuelas de educación especial y seis de escuelas del sistema educativo regular.

Se hizo la convocatoria a madres de familia con el apoyo de las autoridades de las escuelas convocadas, la primera reunión se realizó con madres de familia en Santiago Atitlán con quienes se trabajo en idioma maya-tz'utujil y un grupo focal en San Francisco Panajachel en idioma español. Se contó con el apoyo de un interprete en donde fue necesario y un sistematizador de la información.

El trabajo tomo un total de 30 días de los cuales 8 días se usaron para organizar los grupos focales y las entrevistas, y 22 días de trabajo para la aplicación de los instrumentos metodologicos. Las entrevistas a profesor y autoridades educativas de las escuelas se realizo en cada centro educativo, en la jornada de trabajo del personal. En el caso de las autoridades de educación a nivel municipal se realizaron en las oficinas respectivas.

3.3.4 Ordenamiento de la información.

Se ordeno la información en base a las unidades de análisis, para ello se aplico una matriz en donde se identifican las categorías y subcategorías previamente definidas. Las entrevistas se vacían en esta base de datos, y las observaciones se organizan por respuesta y la información de los grupos focales se vacía en una matriz de análisis.

3.3.5 Procesamiento y análisis de datos.

Los datos se analizaron siguiendo el principio del enfoque cualitativo etnográfico, que busca interpretar analíticamente las miradas desde los diferentes actores sociales que forman parte de la comunidad educativa. El proceso de análisis se baso en la organización de la información documental y la información recolectada a través de los diferentes instrumentos aplicados en campo.

Se establecen categorías y subcategorías en una matriz de análisis de la información recolectada. Se selecciona la información relevante y en los casos que fue posible se establecen graficas que permiten evidenciar aspectos de accesibilidad, formación docente y conocimientos sobre la educación inclusiva. La revisión cualitativa y cuantitativa se organiza y se analiza unificando los dos municipios, que lleva a las conclusiones y recomendaciones que se definen en la investigación.

Capítulo IV Resultados del trabajo de campo.

Los resultados alcanzados en el trabajo de campo se analizan aplicando las categorías de análisis definidas, los indicadores previstos y usando los instrumentos definidos entre estos: a) entrevistas a las autoridades educativas, b) entrevistas a profesor de las escuelas de educación especial, c) entrevista a profesor de escuelas regulares, d) guía de observación en las escuelas oficiales y e) grupos focales de madres de familia de estudiantes que asisten a escuelas regulares de ambos municipios. Los resultados son:

4.1 Presentación de resultados de campo.

4.1.1 Formación de profesor para la atención de estudiantes con discapacidad.

Para determinar la capacidad instalada en los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, se define entrevistar a las autoridades educativas, los profesores en servicio de las escuelas primarias a donde asisten estudiantes con alguna discapacidad y en un comparativo se determina también la entrevista a las profesor de las escuelas de educación especial, así como al personal de la DIGEESP. Dirección general de educación especial. Se analizan las respuestas de la pregunta No. 1 que busca establecer en primer lugar la formación que ha dado el Ministerio de Educación MINEDUC, otras organizaciones de la sociedad civil organizada de atención a personas con discapacidad OSC y lo relacionado con los temas que han sido fortalecidos en los profesores para mejorar la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

El primer elemento que resalta es la ausencia sistemática del MINEDUC en procesos de formación, se reconoce que su acción es la autorización para que los profesores participen en la formación que ofrecen las OSC Organizaciones de la sociedad civil a través de dos modalidades:

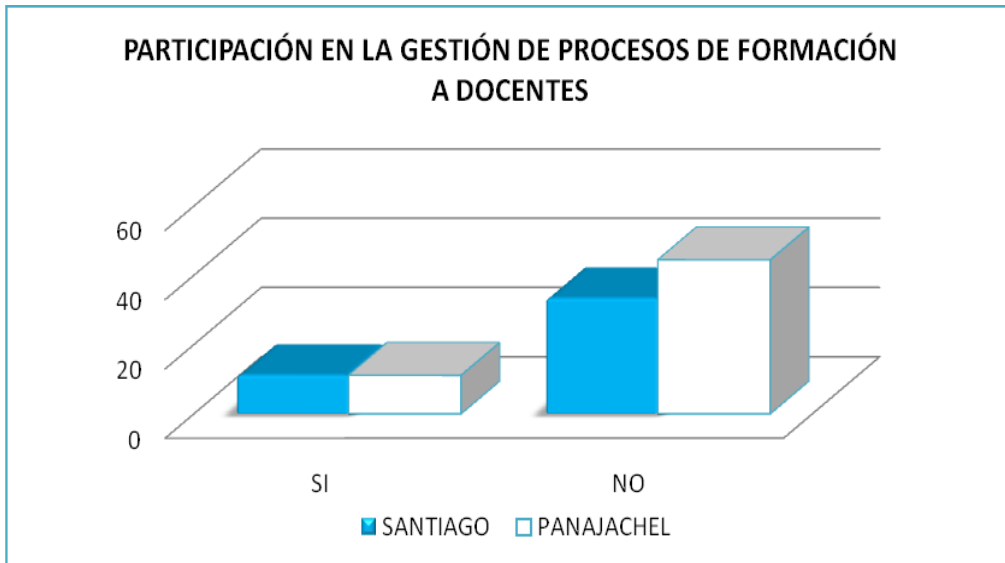
- a) Charlas, talleres con una duración de no más de dos días, en el cruce de información se determina que efectivamente la formación no es sistemática *se dan talleres por dos días cada tres o cuatro meses, es más continuo cuando se cuenta con el apoyo de un cooperante como Save Children que esa apoyando procesos de formación* (DIGEESP Bush, M. 2016)

b) Diplomados bajo el enfoque de educación inclusiva que tiene una duración de por lo menos seis meses. *La DIGEESP desde el año 2015 ha desarrollado diplomados en línea que busca atender un mayor número de profesor iniciaron formando al personal que se nombra como tutor de los procesos de formación, la segunda cohorte la conforman personal en campo que se denomina facilitador y quienes están a cargo de gestionar y coordinar a nivel departamental, la tercera cohorte año 2017 son 150 profesor del suroccidente y nororiente, lamentablemente no hay participación de profesor del Departamento de Sololá.* DIGEESP (Zil, 2017)

En cuanto a los criterios para participar en los procesos de formación, se evidencia en la pregunta No. 2 entrevista a profesor quienes en un cien por ciento indican que ellos participan en las capacitaciones porque las autoridades educativas los nombran para asistir, si no tienen este respaldo no podrían hacerlo. El 22% de los profesores entrevistados hacen referencia a que en algunos casos *son nombrados, pero si el proceso de formación es de mucho tiempo los directores les autorizan ir los primeros días y luego reorganizan indicando que solo va a asistir un docente.* (Lacán, 2017)

De acuerdo a la visión del personal de la DIGEESP *la participación de los profesores en los procesos de formación se basa en los reportes de los asesores pedagógicos itinerantes, quienes visitan las escuelas, identifican los problemas y en algunas ocasiones capacitan a los profesores en temas específicos.* En el caso del departamento de Sololá desde el año 2003 no se cuenta con la figura del asesor pedagógico, el personal de enlace es el coordinador departamental de educación especial y *la otra modalidad de atención al docente es a través de consultas en línea.* DIGEESP (Bush, M. 2016)

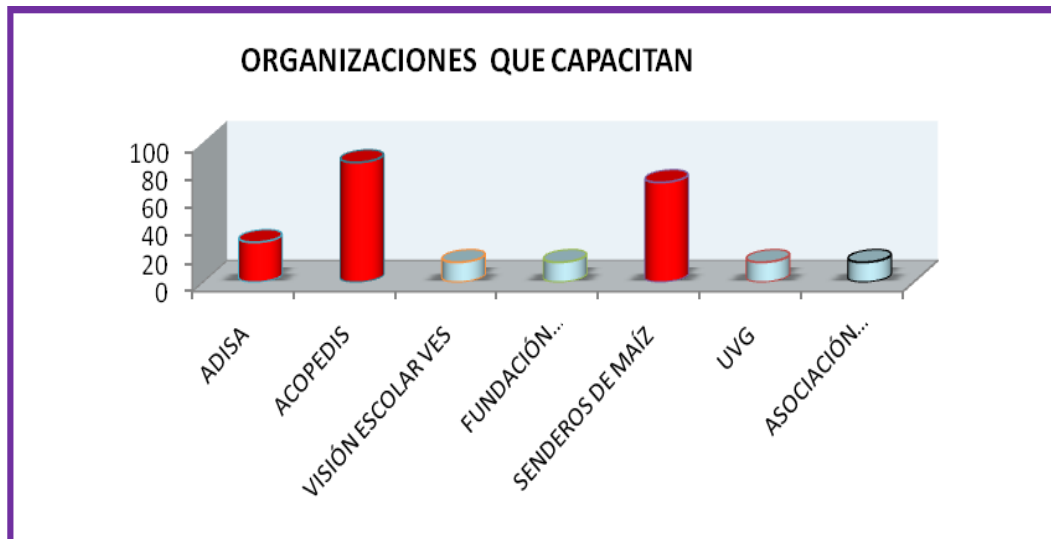
Se muestra falta de participación por parte de las autoridades educativas en la gestión de proceso de formación a profesor, tal como se aprecia en la gráfica No. 1 Participación en procesos de Formación a Profesor, el porcentaje de formación a profesor gestionado por las autoridades que se refleja en la gráfica es de los directores de las escuelas de educación especial de ambos municipios.



Grafica No. 1 Participación en procesos de Formación a Docentes
Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

En este orden de ideas un 45% de las profesoras indican en la pregunta No. 2 que una de las limitantes que tienen para asistir a los procesos de formación es el horario en que se imparten las mismas ya que son en jornada doble o por la tarde, lo que se dificulta porque ellas o ellos laboran en otro establecimiento. Esto también lo advierten las autoridades educativas, quienes informan que los profesores no están dispuestos a dar más tiempo de su horario establecido de trabajo.

Se reconocen un promedio de siete organizaciones que apoyan la formación para la atención de estudiantes con discapacidad, tal como se observa en la gráfica No. 2 Organizaciones que capacitan, la asociación coordinadora de organizaciones de y para personas con discapacidad ACOPEDIS es la instancia que más se visibiliza en este tipo de procesos de formación docente. Esta red se crea en el 2009 aglutinando a las OSC a nivel departamental. En Panajachel se identifica a Senderos de Maíz y ADISA. En Santiago Atitlán.

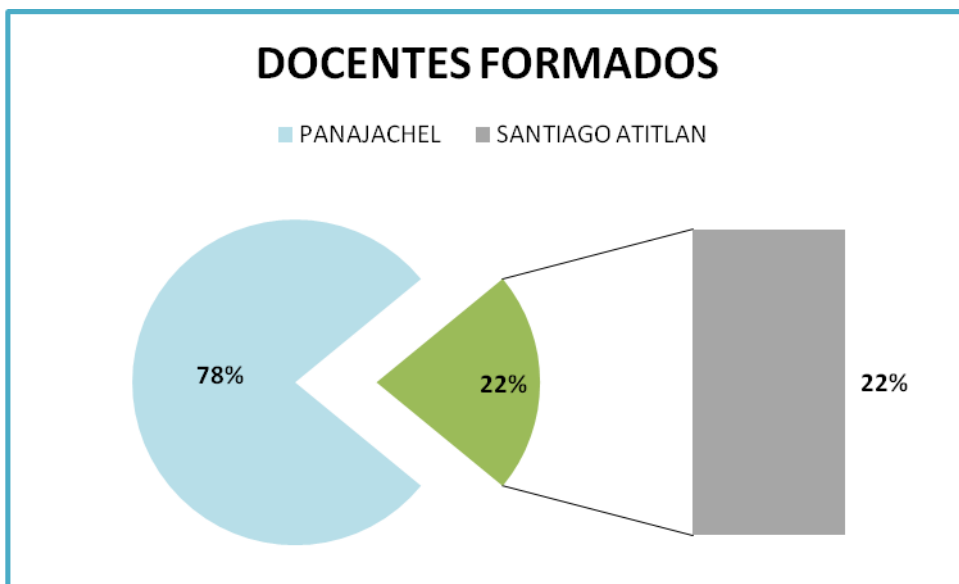


Gráfica No. 2 Organizaciones que capacitan
Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

La formación docente inicia en el año 2008 con la ONG senderos de maíz en coordinación con ASCATED y convenios con MINEDUC con sede en la dirección departamental y en los municipios en mención y a lo largo de este tiempo según la información recabada se establece que se han capacitado alrededor de unos 307 profesor a nivel departamental en los últimos tres años, en Santiago Atitlán, ADISA ha impulsado un diplomado por año de cinco módulos, con una participación de 120 profesor. En este sentido los profesores entrevistados responden a la pregunta No. 1 que busca identificar las temáticas abordadas, los profesores listan una serie de temas tal como se aprecia en el cuadro No. 1 temas de capacitación, estos tienen una duración de por lo menos dos días. Un 18% de los profesores entrevistados indican que ellos participaron en el diplomado de educación inclusiva que tuvo una duración de seis meses, *según recuerdo este se hizo en el 2015, ha habido otros, pero no he podido asistir, la organización que desarrollo este curso fue ADISA.* (Rujuch, 2017)

Cuadro No. 1 TEMAS DE CAPACITACIÓN	
a)	Metodología para atención a estudiantes con discapacidad.
b)	Problemas de aprendizaje
c)	Digrafía
d)	Autismo
e)	Inteligencias múltiples
f)	Lenguaje de señas y género

Las autoridades educativas de los municipios de Panajachel y Santiago Atitlán manifiestan que, si hay profesor formados en temas de atención a estudiantes con discapacidad, denotando mayor porcentaje en Panajachel que alcanza un 78% tal como se observa en la gráfica No. 3 profesor formados. De acuerdo con los profesores las capacitaciones deben ser generales no solamente para un grupo, además de ellos deben sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa en general, *es importante abrir espacios para otras personas, aunque no sean de la comunidad*. El MINEDUC debe crear alianzas con las OSC a fin de abrir los procesos de capacitación. Grafica No. 3 Profesor formados.



Grafica No. 3 Docentes Formados
Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

Las profesor indican que es importante que, el MINEDUC también establezca un programa sistemático de formación, sin dejar de lado que la aplicación es importante y que el docente debe crear sus herramientas para favorecer la atención a los estudiantes con discapacidad, lamentablemente tal como anotan en la pregunta No. 2 no todos los profesores están en la disponibilidad de aportar y construir materiales, aplicar metodologías inclusivas o promover acciones a favor de los estudiantes con discapacidad.

Las autoridades educativas reconocen en la pregunta No. 3 que la formación a los profesores ha servido para fortalecer las técnicas de enseñanza, se observan cambios en la metodología

de trabajo y se establecen algunas adecuaciones curriculares, lamentablemente esto no es una constante. Por su parte los profesores indican en la pregunta No.1 que, si aplican los conocimientos, en el orden de prioridades se establece: a) la planificación, b) atención a estudiantes sordos, c) a las necesidades de los estudiantes. El 9% de los profesores entrevistados informa que usa los folletos que le han dado en los diplomados de formación docente para identificar *el tipo de problema que el estudiante manifiesta, me avoco a los folletos sobre el tipo de problema que estoy detectando, reviso e investigo más y aplico dentro del salón de clase para ayudar al niño que presente esas dificultades de aprendizaje.* (Lacán, 2017)

El seguimiento y monitoreo a la aplicación por parte de las autoridades educativas que se identifica en la pregunta No. 4 de la entrevista denota que hay un 44% que no realiza ningún tipo de monitoreo, el otro 66% establece que hay dos tipos de instrumentos para realizar el monitoreo: a) las que proporciona el MINEDUC que es una lista de cotejo estructurada y b) instrumentos que ellos realizan como la boleta de monitoreo, la observación directa en el salón de clase cuando el docente está impartiendo su clase.

Cuadro No. 2
Capacitaciones solicitadas.

- a) Lenguaje de señas
- b) Educación inclusiva
- c) Metodología para la enseñanza a estudiantes con discapacidad.
- d) Atención a personas ciegas
- e) Trabajo con personas no videntes
- f) Autismo

Un elemento que resalta en la Escuela Oficial de Panajachel –la central- es que el monitoreo de la aplicación de conocimientos lo realiza la OSC ya que ellas tienen a cargo el proyecto que allí se aplica. En seguimiento al uso del monitoreo realizado por parte de las autoridades educativas, ninguna estableció cual es el uso que le dan a este instrumento.

La DIGEESP manifiesta que el monitoreo en cuanto a la aplicación de los conocimientos se *da con el apoyo del docente de educación especial y el asesor pedagógico quienes acompañan al docente de la escuela regular para que adapten el currículo a la diversidad de estudiantes, en este caso atiende el diagnostico funcional inicial para identificar a estudiantes y hacer las adecuaciones curriculares.* (Bush, M. 2016)

Uno de los logros que se puede determinar durante esta investigación en el marco de la formación a profesor es que un 50% de los entrevistados (as) usa las herramientas adquiridas con los estudiantes con discapacidad que tienen a cargo. El proceso ha sido lento y siguen la presencia de barreras para el ingreso de estudiantes con discapacidad al servicio regular, según manifiestan los profesores que laboran en las escuelas oficiales de educación especial, los profesores no quieren aceptar a los estudiantes con discapacidad, por lo que en algunos casos se les obliga aplicando la normativa nacional, en otros casos la OSC Organización de la Sociedad civil gestiona y acompaña la integración educativa del estudiante, este es el caso de ADISA en Santiago Atitlán. Por su parte las autoridades no cuentan con certeza del número de estudiantes que se integra a las escuelas regulares y algunos directores entrevistados no supieron dar el dato solicitado.

La formación a profesor sigue siendo una necesidad según indican las autoridades educativas, las profesoras y madres de familia que participaron en los grupos focales. Los temas que listan los profesores son amplios tal como se observa en el cuadro No. 2 Capacitaciones solicitadas. Pero durante la entrevista la pregunta No. 7 que busca recomendaciones para mejorar la atención de los estudiantes, dio como respuesta de parte de los profesores otros temas que reflejan el desconocimiento y por otra parte la mirada que tienen en cuanto a la discapacidad, por ejemplo *que nos capaciten para atender enfermedades raras y el autismo, un 18% indica que nos capaciten en problemas de aprendizaje, como agarrar el lápiz, como recortar, como escribir, como educarlo, porque ellos tienen diferentes discapacidades.*

4.1.2 Niveles de atención de estudiantes con discapacidad.

Para el presente estudio se determinó establecer tres modalidades de atención a estudiantes que maneja el sistema educativo nacional, estos son:

- a) escuela de educación especial
- b) integración educativa
- c) escuelas inclusivas

Para cada una de ellas se determinó un indicador que permita medir los cambios que cada una ha generado. Para efectos de este estudio se inicia el **trabajo identificando las escuelas de educación especial** que funcionan a nivel municipal, las mismas cuentan con

infraestructura, personal docente, comunidad educativa y OSC que han aportado en la construcción de condiciones positivas a favor de los estudiantes con discapacidad.

Las y los profesores entrevistados mantienen un proceso de formación constante, aplican los conocimientos con la diversidad de estudiantes que tienen, pero identifican que la falta de unificación de criterios en la atención y la aplicación de las adecuaciones curriculares por parte de los profesores ya sea dentro de la escuela de educación especial o cuando los estudiantes se integran a las escuelas regulares genera una limitante para el avance de los estudiantes con discapacidad.

De los profesores entrevistados el 50% manifiesta que sí hacen adecuaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes... *el caso de Pablo, le dije a Pedro (director de la Escuela), -Dame a Pablo. –No, me dijo, que lo atienda Juanita, pero le decía a Pedro que debe buscar una actividad que a Pablo le interesa y también va favoreciendo a los otros que están en el mismo salón de clase, como es educación inclusiva, que participen todos.* La profesora indica que conoce al estudiante, que sabe de sus necesidades y aplica los conocimientos tratando de atender las necesidades del estudiante.

Uno de los profesores entrevistados identifica la importancia del diagnóstico inicial como un elemento clave para determinar el proceso de enseñanza – aprendizaje que requieren los estudiantes, el cruce de información denota que un 67% de los profesores no cuenta con diagnósticos, en algunos casos es la OSC la que elabora el diagnóstico, lo archiva y lo utiliza para el seguimiento, de esto solamente le da información verbal al director o al docente de la escuela e indicaciones para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.

Las autoridades educativas refieren que no tiene conocimiento de los datos estadísticos de los estudiantes con discapacidad que asisten a las escuelas del sistema Educativo Oficial, mucho menos del tipo de discapacidad que se atiende. La asistencia de estudiantes con discapacidad a la escuela no se promueve, solo el 11% manifiesta que hacen pre inscripción en octubre y otra en enero, previo hacen visitas domiciliarias.

La integración educativa, es un paso para algunos expertos que prepara al estudiante a formar parte de la escuela inclusiva, en este caso la respuesta a la pregunta No. 5 realizada a las autoridades educativas demuestra la falta de conocimiento en cuanto al rol que por derecho deben ejercer las autoridades educativas en el campo, por el contrario ellos manifiestan que la inasistencia de los estudiantes con discapacidad es responsabilidad de la familia porque prefieren cuidar a los hijos en la casa ya que consideran que por su discapacidad no tienen condiciones para aprender. El contraste con esta respuesta se obtiene en el grupo focal de madres de familia quienes manifiestan que hay un rechazo a sus hijos con discapacidad, los profesores les hacen pasar su grado, aunque no realicen las actividades escolares que requieren para adquirir nuevas competencias.

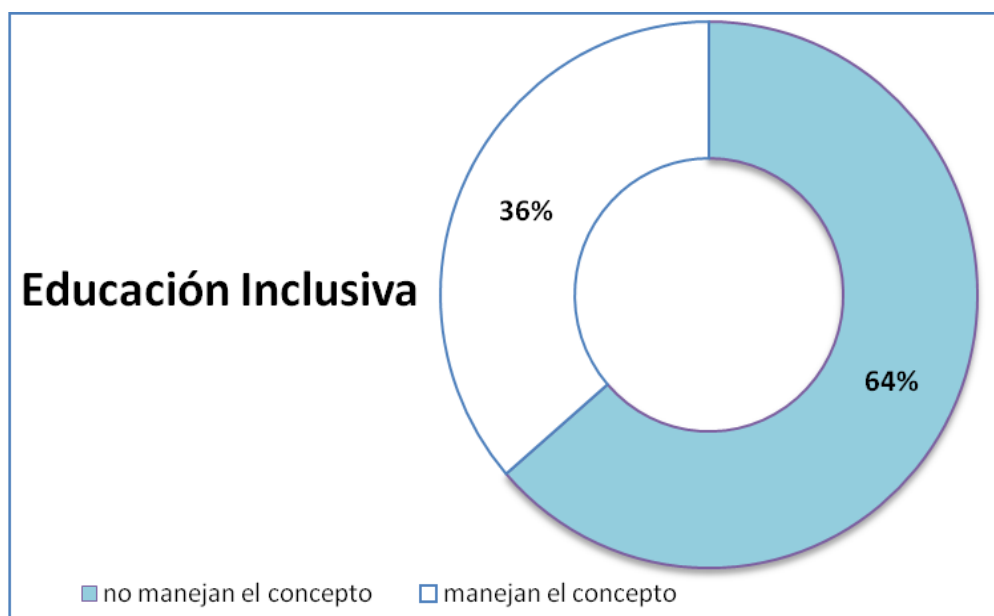
Los profesores entrevistados reconocen que en las escuelas no quieren recibir estudiantes con discapacidad porque significa más trabajo, para muchos requiere tiempo y esto no es posible porque hay que atender a los otros estudiantes, los padres de familia tampoco están de acuerdo.

Las autoridades educativas refieren que la actitud de algunos profesores se debe al desconocimiento de herramientas de educación inclusiva, que los padres también no los llevan por su condición de pobreza y porque no quieren que sus hijos sean excluidos, porque han observado que los otros estudiantes no quieren jugar con ellos, los aíslan. La docente por su parte va buscando mecanismos para atender a los estudiantes, la mejor forma que encuentra es ubicándolo en las primeras filas de la clase, *esto para que visualice lo que escribo en el pizarrón... lo atiende como un niño especial, porque ellos su forma de entender como en juego... siempre tiene que estar a mi lado, no se pueden quedar solos.*

Las adecuaciones curriculares son voluntarias dice el 66% de profesor, hacerlas es un esfuerzo que se pierde al año siguiente, porque el docente que toma al estudiante ya no aplica las mismas metodologías y muchas veces no quiere atender al estudiante, entonces se le promueve al grado superior aunque no trabaja nada... *me preocupa que no gane el grado.* Un 33% de los profesores ha buscado ayuda para realizar las adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad. Un 45% de los profesores manifiesta que Currículo nacional base CNB no está diseñado para trabajar con estudiantes con discapacidad, un 45% de

profesor indica que no se reciben capacitaciones para estas adecuaciones, un 10% reconoce que requiere tiempo pero que es mejor adecuar porque esto permite atender al estudiante con discapacidad según sus necesidades.

Como parte los niveles de atención que reciben los estudiantes con discapacidad por parte del servicio educativo nacional se identificó las **escuelas inclusivas**, la respuesta a la pregunta No. 7 por parte de profesor y autoridades educativas deja ver que el 64% no maneja los elementos o conceptos básicos de la educación inclusiva, la misma grafica aporta que solamente el 36% tienen los conocimientos básicos al respecto.



Grafica No. 4 Educación Inclusiva.
Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

Para este grupo de entrevistados (as) el 64% si un niño tiene discapacidad debe ir a una escuela de educación especial, considero que el docente debe estar preparado para atender y aceptar al estudiante con discapacidad pero a veces no le da la atención necesaria, se da segregación, es decir, que no se le da acompañamiento al estudiante en las escuelas regulares donde los integran. Las autoridades educativas informan que solamente hay cinco escuelas inclusivas a nivel departamental, dos se ubican en San Lucas Tolimán, dos en San Juan la Laguna y una en San Andrés Semetabaj, no hay datos de la situación actual del estudiante con discapacidad en estas escuelas.

Los profesores consideran que para que exista educación inclusiva es importante que se integren procesos de formación para la comunidad educativa en su conjunto, es importante realizar talleres de concientización, sobre derechos de las personas con discapacidad, tema global de la discapacidad e implementar acciones para que se pongan en práctica, lo que llama la atención en este punto es que si bien el cien por ciento de profesor que laboran en las escuelas públicas no ha recibido capacitación para la atención a estudiantes con discapacidad, si hay información y normativas nacionales que obligan a su atención, integración y aceptación en los centros educativos, si hay más de ocho años de formación y más de quince años de trabajo por parte de las OSC para mejorar la situación de los estudiantes con discapacidad, pero el desconocimiento, la desinformación y el rechazo siguen siendo una constante.

El trabajo implica escuchar la perspectiva desde las madres de familia de estudiantes con discapacidad que se han integrado a las escuelas regulares del nivel primario en ambos municipios, el fin de este trabajo llevo a establecer el impacto en la vida de las familias. Un primer elemento a considerar es la aceptación de la discapacidad de sus hijos, y el reconocimiento de la relación de los padres y los estudiantes para abrir condiciones en su trabajo educativo. *“Yo decía si lo dejo en la casa él ¿qué va a aprender? yo veía que a él le gustaban los desfiles se ilusionaba con eso entonces yo decidí que él también puede participar en las actividades.” A mí me gusta que la escuela esté aquí para que mi hijo se distraiga... desde que salimos de la casa el viene aprendiendo, (Panajachel grupo focal, 2017)*

Las madres indican que el hecho que sus hijos ingresen a la escuela les ha permitido conocer sus derechos y las obligaciones de los padres y madres. Este conocimiento les ayuda a identificar la discriminación que sufren sus hijos, en las escuelas no los quieren recibir, en otras ocasiones los saca y los maltratan. La frustración que embarga a las madres de familia es una constante que puede llevar a que los estudiantes con discapacidad no continúen sus estudios... *La niña ya paso por muchas escuelas y que por gusto estoy gastando con ella porque ella no entiende no hace sus tareas.* Las madres expresan que falta sensibilizar a los compañeros de clase de sus hijos, los estudiantes no quieren compartir con los estudiantes con discapacidad, se burlan, les agreden, les quitan sus útiles.

En algunos casos a nivel familiar los mismos padres de familia no aceptan a sus hijos con discapacidad, esta situación hace que recargue la responsabilidad solo en la madre *hasta, hoy en fecha me duele que no tengo el apoyo de mi esposo porque él no lo acepta como es...* (Panajachel, Grupo focal 2017)

El trabajo con las madres de familia alimenta la mirada que ellas experimentan en relación con el cumplimiento de obligaciones que tiene el Estado y el trabajo de las OSC que acompañan a las personas con discapacidad. En este sentido se identifica que la creación de escuelas oficiales de educación especial ha permitido el acceso a la educación de niñez con discapacidad, los padres y madres de familia reconocen que su trabajo permite la integración de sus hijos e hijas al sistema. *Lo inscribí aquí porque a él no lo recibían en ninguna escuela y al enterarme que existía una Escuela de Educación Especial decidí traerlo.*

En general las madres de familia indican que la actitud de los profesores es de exclusión de los estudiantes con discapacidad... *les dicen los profesores que ellos no pueden... la profesora dice que no le puede enseñar* (Santiago Atitlán, 2017), *los profesores no están preparados para atender a los estudiantes a pesar de estar estudiando en la universidad... entonces porque están preparándose* (Mujer, de grupo focal Madres de Panajachel, mayo 2017). Las profesoras trasladan a los estudiantes con discapacidad a la escuela de Educación Especial, no los quieren integrar, las madres de familia manifiestan su expectativa en cuanto al trato de los profesores hacia sus hijos e hijas en el salón de clase y fuera de ella... Con amor con cariño, comprensión, tolerancia, paciencia respeto y que sea tratado igual que todos sin ninguna discriminación. GFP. (Panajachel, 2017)

Un elemento que sobre sale es que los estudiantes buscan ser integrados en las escuelas regulares por diversas razones, en algunos casos se identifican desacuerdos entre las profesoras (es) y las autoridades educativas porque estos no quieren que ingresen estudiantes con discapacidad... *cuando fui a inscribir dudaron en aceptarlo, luego un profesor dijo de que ella se quedaría a cargo de la niña y que luchará en poder ayudarla.* (GF Panajachel, 2017) No todos los profesores se encuentran en la disponibilidad de recibir a los estudiantes con alguna discapacidad, lo que provoca frustración en las estudiantes y padres de familia, El director de la escuela ya sabe la condición de mi hija, pero la profesora que tuvo el año pasado

la atendió bien, pero el profesor de ahora no, le hace caso a ella y sus compañeros le dicen necia, tonta y el profesor le exige que lea rápido. (GF Atitlán, 2017)

La escuela regular no acepta a estudiantes con discapacidad... aunque nosotros como padres queremos ingresar a nuestro hijo o hija en la escuela, pero hay escuela que no, los aceptan porque tiene una discapacidad física. A pesar de que el proceso de integrar a los estudiantes en las escuelas regulares es una norma del MINEDUC, los padres reconocen que, esta no se cumple y en otros casos los profesores promueven a los estudiantes con discapacidad, aunque este no haya cumplido con los requisitos establecidos para pasar al grado inmediato superior, frustrando más las oportunidades que este estudiante debe tener lo cual no permite que cambien sus condiciones de vida.

(GF Panajachel 2017)

Los invisibilizan dentro del servicio educativo nacional como requiere de mucho trabajo, *lo reciben, pero al final no lo reportan en las estadísticas oficiales... el supervisor no reportó que allí había un niño con discapacidad.* (GFP de Madres Panajachel 2017)

La siguiente ruta que tomo este proceso de investigación fue la identificación de los **cambios positivos que se dan en la comunidad educativa** y la mirada de las madres de familia es que enviarlo a la escuela ha dado esperanza de un mejor futuro, se establece que estudiantes tienen la capacidad de continuar sus estudios y que aprendan oficios para que esto les dé una mejor posición y condición de vida. Las organizaciones sociales que trabajan en esta área, han generado programas de apoyo a la educación de los estudiantes de los municipios investigados. En Panajachel se desarrolla un programa piloto en donde los estudiantes tienen un curso de lenguaje de señas lo que ha mejorado la comunicación con los estudiantes con discapacidad auditiva. (Sordos), *anteriormente se burlaban de él, lo discriminaban ahora no se burlan de él* (Grupo focal de madres de Panajachel.)

El programa que promueven las organizaciones incluye la formación a profesor de las escuelas, en el caso particular de Panajachel los profesores también son capacitados en el lenguaje de señas, esto se logra porque hay disponibilidad de las autoridades educativas, se reconoce la necesidad de formarlos. La propuesta metodológica para atender estudiantes con

discapacidad auditiva, en la escuela oficial central de Panajachel, ha demostrado la importancia de identificar las particularidades que requieren los servicios educativos principalmente con materias que fortalecen la competencia del pensamiento lógico y la comunicación verbal y escrita, (matemática y comunicación y lenguaje). En este caso los estudiantes sordos reciben el curso de matemática e idioma español, con la profesora de lenguaje de señas, los demás cursos lo reciben en salón de clases regulares. La formación de lenguaje de señas a los profesores es generalizada, el profesor de educación física y el director ha iniciado su aprendizaje, lo que mejora la comunicación con los estudiantes.

Las madres de familia reconocen que sus hijos e hijas tienen derecho a la educación, pero también establecen que las escuelas regulares en muchos casos no les dan las condiciones para que logren mejorar sus capacidades y habilidades, lo que quita la posibilidad de mejorar su condición de vida, esto lleva a que las madres establezcan que no logran hacer valer sus derechos.

La sociedad civil organizada aporta servicios educativos especializados, personalizados, y con pertinencia cultural, con el objetivo de desarrollar las competencias educativas que requieren los estudiantes con discapacidad que se integran en las escuelas regulares, y en algunos casos también con estudiantes de las escuelas de educación especial, esta modalidad en poblaciones maya hablantes requiere de profesor bilingües, capacitados y formados para dar este tipo de atención. En el caso de Santiago Atitlán la profesora itinerante que visita a los estudiantes evalúa la necesidad de hacer la atención domiciliaria en el idioma maya-Tzutujil para facilitar la comprensión de los contenidos educativos, esto se logra con alianzas establecidas con la profesora o profesor titular.

La cultura de asistencialismo que se ha generado en la zona conlleva a las comunidades a desarrollar en su imaginario social que las madres y los estudiantes con discapacidad reciben el apoyo y que por esto es por lo que ellas apoyan a sus hijos...*la gente me dice usted recibe dinero de parte de ADISA esa es la crítica de la gente, pero no me importa porque yo agradezco ADISA en mandar a la profesora a mi casa para apoyar GFSA grupo focal de Santiago Atitlán.* Se identificó que el apoyo que reciben los estudiantes por parte de las organizaciones de sociedad civil, únicamente es de fortalecimiento de capacidades educativas y en algunos casos

en atención en salud, no así con recursos económicos para mantener al niño o niña con discapacidad.

4.1.3 Accesibilidad física de las escuelas.

La categoría de accesibilidad física se analiza a partir de la observación que se realiza en escuelas de los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, del departamento de Sololá. Los criterios observados se dirigen a tres áreas: a) el salón de clase, b) servicios sanitarios y c) rampas; las escuelas que fueron observadas en su totalidad cuentan con puertas de entrada amplias, de estas el 33% fueron construidas después del 2009 y el 67% constituyen edificios escolares construidos hace más de quince años.

Las escuelas construidas a partir del año 2009 siguen las normas de accesibilidad mínima, es decir que cuentan con rampas para el acceso de estudiantes con discapacidad física, la escuela de Educación Especial de Santiago Atitlán fue diseñada de tal manera que no se fue necesario establecer una rampa de ingreso.

Del cien por ciento de escuelas que cuentan con rampa, el 33% no tiene la inclinación adecuada, lo que dificulta la movilización de estudiantes con silla de ruedas. En el caso de Chukumuk, Santiago Atitlán se aprecia un modelo acorde a las características y necesidades de los estudiantes con discapacidad. Ver foto No. 1 rampa de la escuela de Chukumuk.

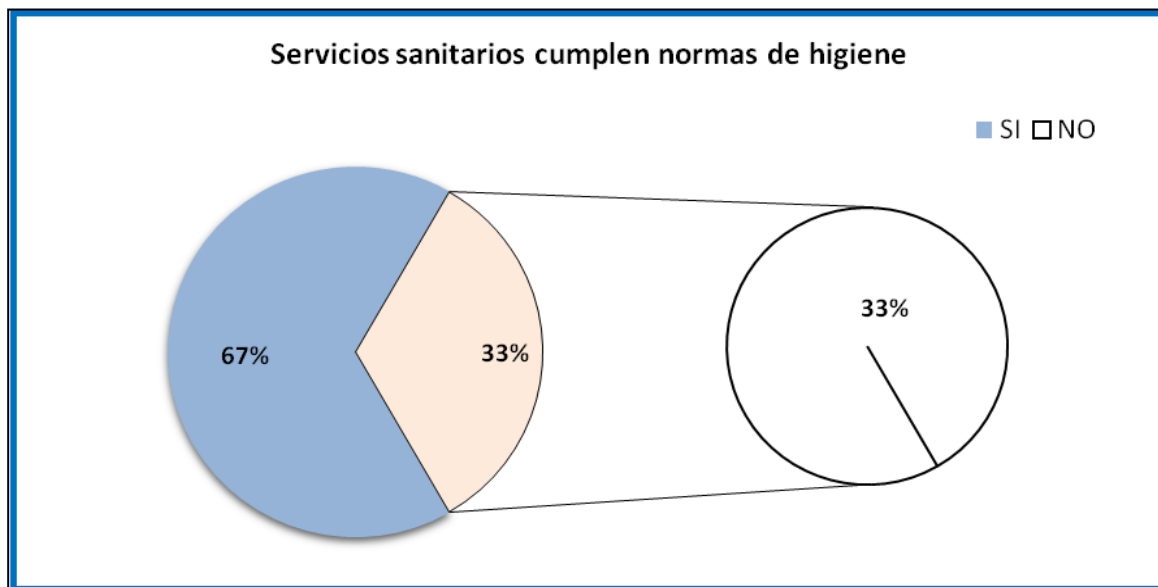


Fotografía No. 1 por la entrevistadora: Rampa Escuela de Chukumuk, Santiago Atitlán.

El segundo elemento considerado son los salones de clases, en este caso el 33% del salón de clases no cuenta con espacio suficiente, las puertas de ingreso en estos salones son adecuadas en un 100%, así como la iluminación que también es apta en un 100%, lamentablemente al combinar los tres elementos considerados, se determina que no son aptos para la atención de estudiantes con discapacidad, porque no tienen posibilidad de moverse dentro del salón de clase.

En otros casos es inaccesible el salón de clases, aunque tenga amplitud, iluminación y puerta de acceso amplia, no es posible considerar el ingreso del estudiante porque los salones de clases están en el segundo nivel y el traslado por las gradas se convierte en un problema mayor para la madre o padre de familia que tendrá que hacerse cargo de su movilidad. Y finalmente se observó las condiciones del salón, identificando que el 50% de los pizarrones tienen una altura adecuada para los estudiantes que hagan uso de la silla de ruedas.

El servicio sanitario que se ubica en las escuelas es accesible en un 83%, de estos el 66% cuentan con pasamanos y el 50% cumple con la altura adecuada para el servicio sanitario y el lavamanos. Tal como lo muestra la gráfica No. 5 el 67% cumple con reglas de higiene, se destaca el hecho de que en la Escuela Oficial – Central de Panajachel la persona que se encarga del mantenimiento de los sanitarios permanece todo el tiempo en la puerta de la entrada y verifica que todos los estudiantes apliquen las reglas de higiene establecidas.

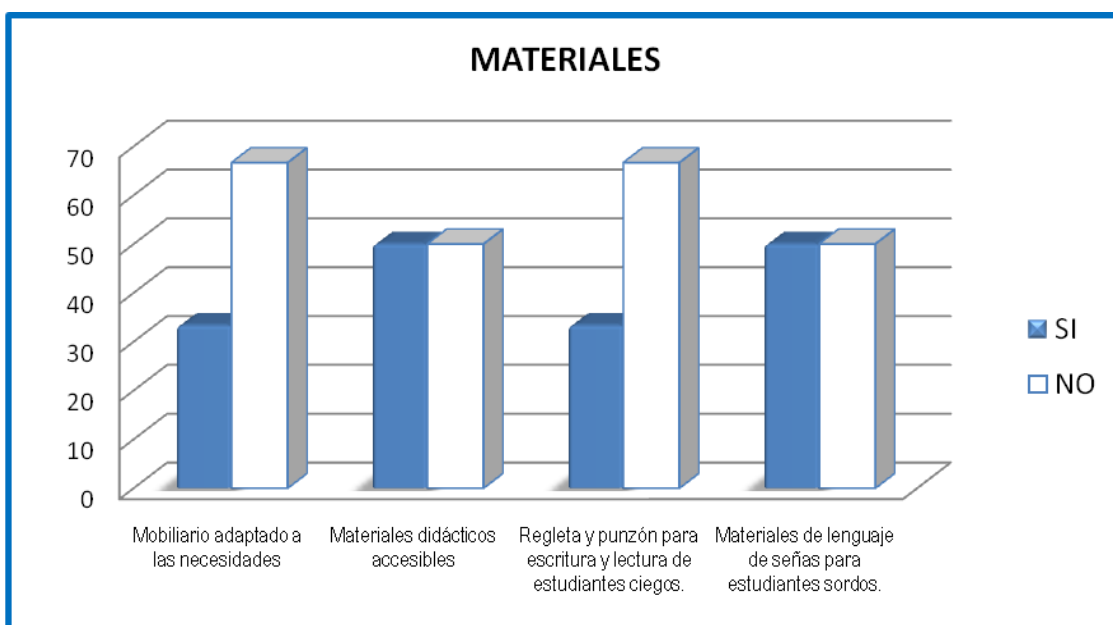


Gráfica No. 5 Servicios Sanitarios.
Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

En cuanto a los materiales, se cruza la información recabada en la guía de observación con la entrevista dirigida a los profesores en la pregunta No. 6 quienes determinan que es insuficiente el material, solamente un 33% tiene mobiliario adecuado a las necesidades de los estudiantes, este porcentaje es cubierto en su cien por ciento por las escuelas de educación especial. El material didáctico que usan los profesores es adecuado en un 50% el mismo ha sido

gestionado por las directoras de las escuelas quienes reconocen el apoyo de la Dirección General de Educación Especial quienes han facilitado algunos de estos materiales.

En la Escuela oficial de Educación Especial de Santiago Atitlán existe un pequeño centro de recurso, con los mínimos materiales para la atención de estudiantes con discapacidad visual, para su aplicación. En la gráfica No. 6 Materiales se puede identificar el detalle de las condiciones que tienen las escuelas que tiene material para la lectura y escritura de estudiantes ciegos o no videntes se ubican principalmente en Panajachel. Es importante constatar que para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, (estudiantes sordos) hay un 50% por ciento de materiales para su enseñanza.



Grafica No. 6 Materiales

Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo.

El impacto en la asistencia de los estudiantes con discapacidad y su relación con la accesibilidad y los materiales adecuados para el proceso enseñanza aprendizaje, fueron considerados en la entrevista con los profesores en la pregunta No. 6 las respuestas establecen que ellos consideran que no son aptas en un 50% pero que a pesar de estas condiciones buscan mecanismos para contar con estos materiales, tal como se identifica en el cuadro No.3 materiales educativos, los libros que dio el MINEDUC no son suficientes, ni se

pueden mantener por más de diez años, estos se desgastan o se deterioran por el uso que se hace de los mismos. Un 33% de los profesores indica que cuando los estudiantes con discapacidad no llegan, se aprovecha para enseñarles a los otros estudiantes el material y que puedan aprender que todos son iguales. Los materiales se deterioran con el uso en este caso los profesores determinan durante la entrevista que es necesario contar con juegos de mesa, legos grandes, libros con figuras grandes para que se pueda observar mejor, impresora, tinta y hojas, así como un timbre con luz.

Cuadro No. 3 Materiales educativos

- a) Fichas
- b) Carteles
- c) Tabla de letras
- d) Cuentos
- e) Tarjetas de comunicación
- f) Vocabulario y lenguaje de señas en el abecedario

Al cierre del proceso de entrevista se puede concluir que la asistencia de los estudiantes no depende de los materiales que se tienen en el salón de clase, pero si en cuanto al acceso a la escuela y al salón de clases, durante el periodo de lluvias la asistencia se complica un poco más, pero el reto de mantenerse sigue y se unen a otros aspectos tal como se puede identificar en las otras categorías de análisis.

4.1.4 Marco legal educativo atención a estudiantes con discapacidad

El conocimiento sobre el marco legal nacional e internacional a favor de las personas con discapacidad se trató de atender desde las entrevistas dirigidas a las autoridades educativas en la pregunta No. 6, en algunos casos los profesores entrevistados hicieron referencia a la normativa como parte de la pregunta No. 2 y No. 7. La respuesta generada por las autoridades educativas denota falta de conocimiento por parte de ellos, pero más que esto se identifica desinterés por conocer, *aún no la he leído... Me regalaron una pero déjeme un momento la voy a buscar.... Habría que investigarlo... La verdad no recuerdo...* su actitud se cruza con la posición que manifiestan que, algunas de las autoridades educativas desconocen la normativa educativa a favor de los estudiantes con discapacidad y por ende no la aplican.

Nombran las normas, pero no tienen dominio de las mismas, se justifican indicando que tienen muchas tareas y poco tiempo para poder atender este tipo de normativas, su posición refleja la reactividad que asumen frente a su rol como facilitador de procesos. Esta situación impacta en la actitud de las autoridades cuando se trata de inscribir a los estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares, ellos en muchas ocasiones niegan este derecho.

4.2 Presentación grupos de preguntas.

Del cien por ciento de entrevistados 67% son mujeres 33% son hombres. La muestra definida está integrada en un 28% directores de escuelas oficiales, 62% profesor de escuelas oficiales, 10% supervisores educativos y dos grupos focales. La muestra se distribuye en dos municipios del cien por ciento el 52% son de Santiago Atitlán y 48% de San Francisco Panajachel. Los instrumentos aplicados: entrevista, guía de observación, las técnicas: a) grupo focal, b) entrevista estructurada y c) observación directa.

PARADIGMA DE LA DISCAPACIDAD

<p><i>Cómo define usted la educación inclusiva y que procesos de formación promueve el MINEDUC en este sentido</i></p>	<p>El 64 % no maneja el modelo de educación inclusiva, y 36% tiene ideas. Solo un 5% reconoce que el MINEDUC ha promovido procesos de formación dirigido a la educación inclusiva y el 95% identifica que la formación la han recibido por parte de la sociedad civil organizada en coordinación con el MINEDUC.</p>
<p><i>Cuál es la actitud de la comunidad educativa en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad</i></p>	<p>El 14% de los profesores indican que es un derecho de los estudiantes con discapacidad asistir a la escuela. El 20 % manifiesta que los estudiantes con discapacidad deben asistir a escuelas de educación especial, un 66% indica que no es posible atender a los estudiantes con discapacidad porque no están formados para atender a estos estudiantes.</p>

	<p>Los directores entrevistados establecen que no hay condiciones para recibir a estudiantes con discapacidad.</p> <p>Un 28 % de padres de familia de estudiantes con discapacidad prefieren tener a sus hijos en las escuelas de educación especial porque los profesores no los atienden y un 14% dicen que los directores están dispuestos a recibir a sus hijos, pero las profesoras no quieren atenderlos.</p>
--	---

MARCO LEGAL EDUCATIVOS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

<p><i>Cuál es el mandato del MINEDUC para atender estudiantes con discapacidad.</i></p>	<p>El 100% de los entrevistados indica que es mandato institucional atender a estudiantes con discapacidad.</p>
<p><i>Qué normas ha promovido el MINEDUC a favor de la atención de estudiantes con discapacidad.</i></p>	<p>El 14% indica que hay normas que regulan la atención de estudiantes con discapacidad, y un 86% no conoce las normas, de esos un 15% indica no tener interés de conocerlas.</p>
<p><i>Qué elementos de la convención de internacional de derechos para personas con discapacidad han sido considerados dentro de la normativa del MINEDUC</i></p>	<p>Del 100% de los profesores y directores entrevistados mencionan que han escuchado de la convención, pero no la han leído y no conocen como la ha usado el MINEDUC.</p> <p>El 100% de los supervisores conoce la convención, pero no la han aplicado, porque les falta mayor comprensión de la misma.</p>

<i>Cómo promueve la atención educativa a estudiantes con discapacidad</i>	Los directores y supervisores no manifiestan acciones para la promoción de atención educativa a estudiantes con discapacidad.
<i>Cuál es su rol en la gestión de los procesos de formación para el profesor</i>	El 100% de los supervisores tiene como rol en los procesos de formación de profesores, la autorización de desarrollar el trabajo por parte de la sociedad civil organizada y coordina con los directores de las escuelas para que designen a los profesores.
<i>Cuántos estudiantes con discapacidad están integrados en las escuelas oficiales</i>	El total de estudiantes integrados son 103 que constituyen el 100%.
<i>Cuántos profesor han sido formados en educación inclusiva</i>	Para el primer semestre del año 2017 se formaron 32% de profesor del nivel primario en servicio, de estos el 59% son de Panajachel y 41% de Santiago Atitlán.
<i>Cuál es el proceso de monitoreo que aplican para determinar la pertinencia del proceso de formación recibida por los profesores</i>	Un 10% de las escuelas han definido su sistema de monitoreo, el 16% de supervisores educativos aplican las herramientas que les ha dado el MINEDUC, el 84% no monitorea. El 100% de las escuelas de educación especial, si monitorean los procesos de formación.

ACCESIBILIDAD A LA ESCUELA

<i>Por qué los estudiantes con discapacidad no asisten a la escuela</i>	Un 33% de directores plantea que son los padres de familia los que no quieren que sus hijos asistan a la escuela. Un 40% de padres de familia indican que no llevan a sus hijos a la escuela por la distancia que hay entre esa y su lugar de vivienda.
---	---

<p><i>Cuáles son las barreras de accesibilidad para el estudiante con discapacidad.</i></p>	<p>Un 33% fueron construidas después del 2009 y el 67% constituyen edificios escolares construidos hace más de quince años, por lo que no aplicaron las normas de accesibilidad.</p> <p>Del total de escuelas nuevas, el 33% tienen rampas de acceso, pero considerado las normas de construcción de estas el 17% no tiene la inclinación adecuada.</p>
---	---

FORMACIÓN DE PROFESOR PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

<p><i>Qué talleres ha recibido usted y cuáles son las limitantes que tiene para participar en estos procesos de formación.</i></p>	<p>Los talleres recibidos son: a) educación inclusiva, b) discapacidad auditiva, c) problemas de aprendizaje, d) adecuaciones curriculares, e) educación sexual en niños de educación especial, f) manejo de conducta, g) trastornos generalizados, h) mejoras de aprendizaje i) estimulación temprana, j) metodología de matemática.</p> <p>Un 90% de los profesores considera el horario como una limitante y un 10% la modalidad de selección de los profesores por parte del director de la escuela, porque no es consultada.</p>
<p><i>Qué procesos de formación docente dirigida a la atención de estudiantes con discapacidad son promovidos por el MINEDUC</i></p>	<p>En el año 2013 el MINEDUC desarrolla el programa “mejoras de los aprendizajes para niñas y niños para estudiantes con discapacidad visual y su entorno en el área occidental de Guatemala ” que fue dirigido a profesores en servicio del Departamento de Sololá</p>
<p><i>Qué aprendizajes le ha dejado atender a</i></p>	<p>Del 100% de profesores entrevistados no se logra identificar aprendizajes obtenidos en la relación</p>

<i>estudiantes con discapacidad</i>	enseñanza aprendizaje con estudiantes con discapacidad.
<i>Qué acciones de formación docente debería promover el MINEDUC para fortalecer la educación inclusiva.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) Lenguaje de señas b) Educación inclusiva c) Metodología para la enseñanza a estudiantes con discapacidad. d) Atención a personas ciegas e) Trabajo con personas no videntes f) Autismo

NIVELES DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

<i>Qué hace usted para adecuar el CNB y que limitantes tiene para hacer las adecuaciones curriculares</i>	<p>El 50% de las autoridades educativas indican que hay un sistema de adecuaciones curriculares en línea por parte del DIGEESP-MINEDUC y que solo un 16% de profesor lo usa.</p> <p>Un 30% de los profesores indica que hace adecuaciones curriculares y un 70% no hace adecuaciones y un 10% busca apoyo para usar el sistema.</p>
<i>Qué materiales usa usted para estudiantes con discapacidades</i>	<p>El 9% de los profesores entrevistados informa que usa los folletos de las capacitaciones para identificar el tipo de problema que el estudiante manifiesta.</p> <p>El 16% de docentes usa el banco de actividades para la lectura, ortografía escritura y matemática. Pintura de dedos regleta de colores y el Abaco.</p> <p>El 16% usa materiales de reciclaje.</p>
<i>Cómo aplica usted los conocimientos adquiridos en el</i>	<p>El 100% de las autoridades educativas reconocen que la formación a los profesores ha servido para fortalecer las técnicas de enseñanza, se observan cambios en la</p>

<i>proceso de formación y cuáles son los avances.</i>	metodología de trabajo y se establecen algunas adecuaciones curriculares, lamentablemente esto no es una constante. El 100% de profesores indica que si aplican los conocimientos adquiridos que usan el material como un auxiliar.
---	--

Tabla No. 4 análisis de preguntas.
Elaboración Propia.

Capítulo V Conclusiones y recomendaciones:

5.1 Conclusiones

- 5.1.1 De acuerdo con los objetivos planteados en esta investigación, si se logró identificar y analizar la situación educativa de los estudiantes con discapacidad en los dos municipios objeto de estudio. Los resultados llevan a concluir que existe apoyo por la OSC organización de la sociedad civil, del MINEDUC a través de la DIGEESP quien desarrolla tres programas que van por apoyar con becas a estudiantes, escuelas de educación especial y escuelas inclusivas, además de esto se cuenta con el apoyo de la cooperación internacional con quienes han generado procesos de formación, entrega de materiales, formación de centro recurso, la distribución de estos servicios se ha dado bajo un parámetro de priorización según la política interna del gobierno central.
- 5.1.2 Los servicios que administra la DIGEESP han llegado al Departamento de Sololá, pero no hay un manejo de la información en tal caso no se pueden precisar sus aportes, a excepción del Municipio de Santiago Atitlán donde se ubica un centro recurso para discapacidad visual desde el año 2013. Con apoyo de FOAL Fundación Once para América Latina, MINEDUC, Cooperación Española, en coordinación con ASCATED.
- 5.1.3 Se evidencian los avances que ha realizado el MINEDUC en la zona con la coordinación y el apoyo de las organizaciones de sociedad civil organizada, tal como se reflejan en la atención de estudiantes sordos, ciegos y otras discapacidades contando con materiales y equipos multidisciplinarios.
- 5.1.4 Existe un rechazo a los estudiantes con discapacidad, manifestada por los padres y madres de familia consultados, quienes mantienen una actitud de lucha para que sus hijos asistan a las escuelas regulares; pasando de un paradigma tradicional a un paradigma de derechos humanos.
- 5.1.5 La formación docente para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, ha sido continúa desde los años de 2,008 por parte de las organizaciones de la sociedad civil existentes en el departamento de Sololá, estableciendo alianzas con el Ministerio de Educación, quien les ha facilitado los permisos, para que los profesores participen,

estos diplomados y talleres han sido financiados por la sociedad civil organizada y apoyo de ONGs.

5.1.6 Se evidencia que hay muy poco conocimiento sobre el tema de educación inclusiva y la atención de estudiantes con discapacidad por parte de las autoridades educativas consultadas, así mismo se conoce muy poco de la normativa nacional e internacional que promueve el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad.

5.1.7 La accesibilidad en las escuelas consideradas en esta investigación, denotan poca aplicación de criterios técnicos de accesibilidad en la infraestructura, falta de materiales acordes a las necesidades y número de los estudiantes.

5.2 Recomendaciones.

Al MINEDUC-DIGEESP:

- 5.2.1 Mantener las alianzas estratégicas, coordinación con la sociedad civil y la cooperación internacional a fin de fortalecer los programas que han venido desarrollando, fundamentalmente la concientización dirigida a la comunidad educativa, que promueva los derechos de los estudiantes con discapacidad a la educación inclusiva, fortaleciendo sus capacidades a fin de reducir la discriminación y exclusión que viven actualmente.

- 5.2.2 Construir estrategias que permitan adquirir lecciones aprendidas del trabajo que se ha realizado en los últimos cinco años, esto implica un sistema de monitoreo y evaluación que permita mejorar o fortalecer los mecanismos, herramientas y metodologías que se aplican actualmente en el aula tanto en las escuelas de educación especial como en las escuelas regulares.

- 5.2.3 Mejorar la coordinación y comunicación con la mesa técnica y las organizaciones de la sociedad civil para promover la formación de las autoridades educativas, a través de conferencias, talleres y reuniones relacionadas a los temas de: a) educación inclusiva, en la atención a estudiantes con discapacidad y b) las normas nacionales e internacionales que amparan los derechos de las personas con discapacidad.

A la Sociedad Civil Organizada de los Municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel.

- 5.2.4 Establecer los aprendizajes en procesos de formación, dirigido a los profesores para identificar los factores que favorecen o afectan la aplicación del conocimiento en el aula, socializando los resultados con la DIGEESP a fin de unificar criterios para procesos de formación, metodologías y temas de interés de los profesores en la región.

Al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI

5.2.5 Socializar el manual de accesibilidad, a las autoridades educativas departamentales y a los directores de los establecimientos educativos del nivel primario de los dos municipios objetos de esta investigación para que se hagan los ajustes razonables y hacer accesibles los establecimientos educativos, y los materiales para estudiantes con deficiencia visual y auditiva, o bien haciendo las adecuaciones necesarias.

A los padres de familia.

5.2.6 Acompañar los procesos de incidencia política a favor de la mejora en el servicio educativo dirigido a los estudiantes con discapacidad y participar en los procesos de información y formación dirigido a la comunidad educativa.

Proyecto:**“Fortalecimiento de formación docente y autoridades en educación inclusiva, para garantizar el derecho de los estudiantes con discapacidad”.****Presentación.**

La presente propuesta pretende fortalecer los procesos de formación docente que se han venido realizando desde el 2008 en el departamento de Sololá, coordinados, e incididos por la sociedad civil organizada con el apoyo de algunas organizaciones, locales, nacionales e Internacionales que respaldan, el cumplimiento del derecho, por la educación de la niñez con discapacidad, contando con el aval y convenios realizados ante el Ministerio de educación. En la presente propuesta se incluye a las autoridades educativas: Supervisores Educativos y directores de las escuelas de los municipios que comprende la investigación, ya que forman parte de los actores principales que pueden incidir en los cambios, que se requieren en el sistema educativo del departamento de Sololá.

La propuesta nace de los hallazgos de la investigación realizada sobre la SITUACIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD que refleja resultados y necesidades de conocimiento y formación tanto de los supervisores educativos de los municipios quienes manifestaron no conocer del todo sobre el tema, ni de las normativas que resguardan a las personas con discapacidad.

Así mismo los profesores consultados refieren poco interés de la formación y en algunas ocasiones se ven obligados a participar, además refieren inseguridad, por falta de experiencia y de conocimientos necesarios para recibir y brindar la atención educativa a estudiantes con discapacidad ya que en su mayoría no conocen sobre el tema, ni como brindarle la atención educativa a la diversidad a la diversidad de estudiantes. Esta propuesta tiene como objetivo dar respuesta a esas necesidades encontradas.

BREVE DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:

La propuesta está enfocada en cómo mejorar la situación educativa de estudiantes con discapacidad, busca promover el conocimiento y la formación de autoridades Educativas: Supervisores Educativos y directores. Quienes son los actores principales en la toma de decisiones en el sistema educativo Nacional y en este caso a nivel local, relacionándolo al contexto.

Su cobertura se centra en los municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel del departamento de Sololá, en donde se desarrollará la presente propuesta a través de talleres de formación, dirigidos tanto a las autoridades Educativas: Supervisores, directores del sistema Educativo Nacional, como a los profesores de escuelas regulares del nivel primario, de prioridad donde se encuentren estudiantes con discapacidad integrados, en donde se realizó el presente estudio de investigación. Formándolos sobre temas Educativos de atención a la diversidad de la población. En este caso a la discapacidad y su normativa nacional e internacional, en donde se garantizan los derechos a la educación de estudiantes con discapacidad.

Incluyendo en la formación a temas como Educación inclusiva, Adecuaciones curriculares, dificultades de aprendizajes en donde se desarrollarán módulos de capacitación de acuerdo a los participantes que van en dos líneas, uno dirigido a supervisores y directores de las escuelas regulares de los municipios en mención y la segunda dirigida a profesor de la escuela consultada en el estudio, los talleres tendrán una duración de 6 meses a definir en el año 2018.

La misma será presentada a las autoridades de la Dirección Departamental de Educación a través de la Coordinación Departamental de Educación Especial, proponiendo la firma de un convenio.

1. Análisis de participantes: Intereses, potenciales y limitantes.

La investigación: “Situación Educativa de estudiantes con discapacidad”, se desarrolló con la comunidad educativa de las escuelas de la cabecera municipal de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, siendo estos: a) Profesor de nivel Primario en servicio, b) Autoridades Educativas, y c) Padres de familia de estudiantes con discapacidad.

Los hallazgos de la investigación establecen la necesidad de fortalecer las capacidades del profesor y autoridades educativas, por ser el vínculo entre la escuela y el estudiante con discapacidad. Una vez definida la población participante del taller se establecen los grupos de interés, que se ven influenciados directa e indirectamente con el proyecto, los resultados se establecen en la tabla No. 1 análisis de involucrados.

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Padres y madres de familia de estudiantes con discapacidad integrados en las escuelas regulares	<ul style="list-style-type: none"> Más Conocimientos sobre la discapacidad Concientización a personal docente de las escuelas. 	La falta de sensibilización de algunos profesores en relación con la discapacidad que presentan sus hijos o hijas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad artículo 24
	<ul style="list-style-type: none"> Interés sobre la aceptación y atención educativa de sus hijos con discapacidad en las escuelas. Conocimiento sobre los Derechos de estudiantes con discapacidad, en este caso sus hijos 	Contradicciones entre profesores y directores de las escuelas para el ingreso de sus hijos e hijas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Mas concientización y sensibilización por parte de la familia 	Falta de acuerdos dentro de la familia, específicamente con los esposos, quienes no, se involucran en el apoyo o el cuidado de sus hijos como ellas lo esperan.	<ul style="list-style-type: none"> La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) La Ley de Educación Especial Decreto Número 58-2007. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Autoridades educativas: Supervisores directores	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el servicio y la atención educativa hacia la población con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Poco conocimiento de la temática de discapacidad en las autoridades Educativas. Poco interés y concientización en el tema de discapacidad, por partes de las autoridades educativas Las autoridades educativas no Promueven la formación docente, en atención a la diversidad educativa, entre ellos estudiantes con discapacidad. Desconocimiento en la metodología inclusiva, por parte de los profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las leyes que amparan a las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Actitudes negativas de algunos profesor y directores en la atención e ingreso a estudiantes con discapacidad al sistema educativo. Poca participación e involucramiento por parte de los padres de familia, que estén anuentes a que pasa con sus hijos. Poco conocimiento sobre la legislatura que ampara a las personas con discapacidad, en este caso a los estudiantes con discapacidad integrados 	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre el tema de discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Poca ejecución del presupuesto para la aplicación de programas enfocados a formación docente en temas relacionados a la educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96)

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
		<ul style="list-style-type: none"> . . 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 • La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.
Personal docente	<ul style="list-style-type: none"> • Crear sus propias herramientas, recursos y materiales para favorecer la atención a los estudiantes con discapacidad. • Adquirir conocimientos sobre discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de profesor en talleres de Formación • Desconocimiento de elementos básicos de Educación Inclusiva por los profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 • La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) • Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 • La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad. • Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio y atención educativa hacia la población con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores conocen poco sobre los derechos de estudiantes con discapacidad y como brindarles la atención educativa dentro de las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71 • La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) • Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 • La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad. • Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	<ul style="list-style-type: none"> • Que se actualice al personal docente en servicio sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos profesores conocen de adecuaciones curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de la República. Art. 51, 53, 71

	<p>metodologías en atención a estudiantes con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores muestran poco interés por que son obligados a participar en capacitaciones de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) • Ley de educación especial para las personas con capacidades especial (Decreto 58.2007) art. 8, 9 y 13 • La Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad. • Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
--	--	---	---

Tabla No. 5 Análisis de involucrados
Elaboración: Argentina Figueroa López

2. Análisis de problemas

El problema central que se identifica después de haber realizado la investigación “*Situación educativa de estudiantes con discapacidad en el nivel primario*” es la atención deficiente a estudiantes con discapacidad. El proceso plantea dos actores claves que son: a) padres de familia entrevistados que en algunos casos no aceptan la discapacidad de sus hijos y a esto se suma la frustración que les provoca el ingreso al sistema educativo regular; b) profesores de escuelas que en un alto porcentaje excluyen a estos estudiantes por múltiples razones que se detallan más adelante.

El análisis permite identificar en primer lugar a las autoridades educativas que son: a) supervisores educativos y b) directores de las escuelas que conformaron la muestra, los resultados evidencia que hay un alto porcentaje de desconocimiento de los derechos que asisten a los estudiantes con discapacidad, lo que tiene implicaciones en las prioridades de formación, que se refleja en la falta de promoción de formación docente en temas relacionados con la educación inclusiva, lo que demuestra la falta de concientización de parte de estas autoridades.

Los profesores en servicio también denotan desconocimiento de los derechos que asisten a los estudiantes con discapacidad, su reflejo inmediato es la falta de interés por adquirir nuevos conocimientos relacionados con la metodología para atender la diversidad de estudiantes que asisten a las escuelas. El MINEDUC en coordinación con la sociedad civil promueve ocasionalmente los procesos de formación para adquirir herramientas pedagógicas, que permitan la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema regular. Los profesores asignados en muchas ocasiones manifiestan su descontento en asistir a este tipo de talleres, en algunas ocasiones por el horario en que se desarrolla el proceso de formación. Estos horarios implican que el docente aporte tiempo extra de su tiempo de trabajo, o se desplace a otros municipios donde se desarrolla la capacitación.

Se evidencia que hay poco conocimiento de los tipos de discapacidad que presentan los estudiantes, y de metodologías para atenderlos de manera que sean integrados en el servicio escolar. A pesar de esta situación los profesores manifiestan su inconformidad con asistir a los talleres de formación.

El MINEDUC a través de la DIGEESP, ha establecido en línea el sistema de adecuaciones curriculares, según se evidencia el sistema es poco consultado o utilizado por los profesores. Muchos profesor, no realizan diagnósticos de los estudiantes que atienden, no consideran metodologías acordes a las necesidades de la diversidad de estudiantes que atienden, y menos aún a los estudiantes con discapacidad. Todo lo anterior no aporta a la educación inclusiva que busca el Estado de Guatemala.

La investigación desarrollada pone en evidencia otros factores que afectan la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, sin materiales y condiciones físicas la problemática es más compleja. Las autoridades educativas indican que en el departamento de Sololá no hay asesores pedagógicos, lo que dificulta el monitoreo y asesoría a los profesores para mejorar la atención educativa. Los resultados de estas carencias son la promoción automática de los estudiantes con discapacidad al grado inmediato superior sin tener las competencias requeridas.

La infraestructura de las escuelas no ayuda a la movilidad de los estudiantes con discapacidad, muchas de estas fueron construidas hace más de quince años y no han sido remodeladas con las normas de accesibilidad que promueve el CONADI, a fin de contribuir con la asistencia y permanencia de estos estudiantes. Todo lo antes dicho se refleja en la figura No. 2 Árbol de problemas.

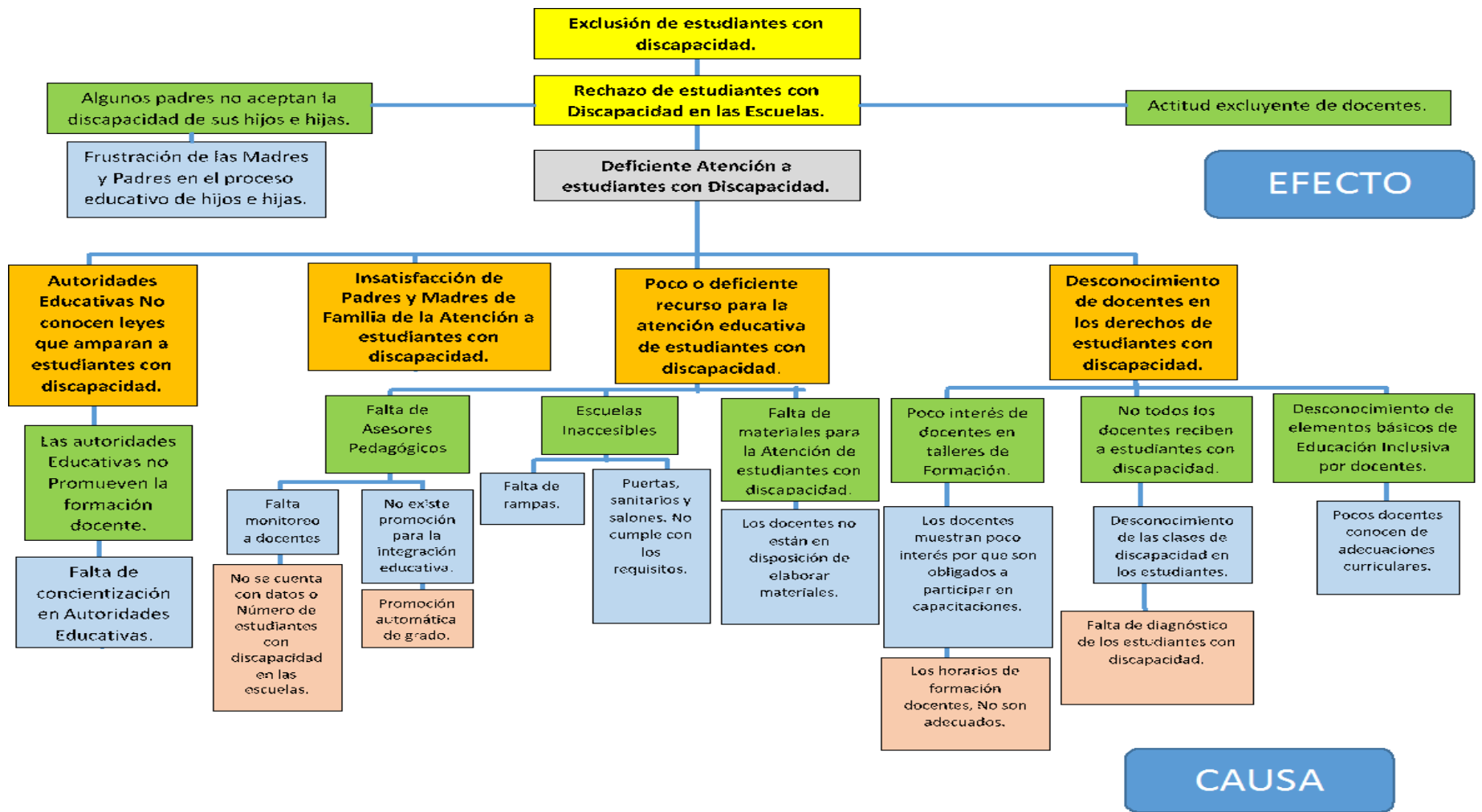


Figura No. 2 árbol de problemas
 Elaboración: Argentina Figueroa López

3. Análisis contextual y diagnóstico:

Sololá es de los departamento a nivel nacional que más ha avanzado en promover los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional, esto en primera instancia gracias a la organización de la sociedad civil que empieza en 1997 con la organización del primer comité de padres y madres de personas con discapacidad y que después se convierte en la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad ADISA, durante los últimos 20 años se han ido creando más organizaciones y actualmente existe trece organizaciones aglutinadas en la Asociación Coordinadora de Organizaciones de Personas con Discapacidad ACOPEDIS. Estas organizaciones promueven acciones en salud, educación, trabajo, el empoderamiento de las personas con discapacidad y la participación social.

En el campo de la educación para estudiantes con discapacidad existen escuelas de educación especial que han sido impulsadas por estas organizaciones en coordinación con la dirección departamental de educación, también se promueve la integración educativa con apoyo en algunas organizaciones de profesores itinerantes que apoyan a los estudiantes y a los profesores en las escuelas, también se ha promovido la atención educativa de estudiantes sordos y ciegos, con alternativas de apoyo de profesores especializados pero en alianzas con las escuelas regulares donde se encuentran inscritos y asisten regularmente.

También se cuenta con apoyo en algunos municipios de equipos multidisciplinarios compuestos por fisioterapeutas, psicólogos, terapeutas de lenguaje y profesor que apoyan la labor docente de forma indirecta, este equipo elabora planes individuales para atender la necesidad de estos estudiantes de forma integral.

Desde 1,998 se realiza la formación de docente en temas de discapacidad a nivel de departamento, del cual siempre se ha contado con el apoyo de la dirección departamental de educación a través de su departamento de educación especial.

Aún con todo este trabajo, falta mucho que hacer; la investigación refleja necesidades sentidas por los padres y madres de familia, también da a conocer el desconocimiento que hay a nivel de autoridades educativas consultadas como supervisores y directores sobre el tema de discapacidad y de los instrumentos legales que amparan los derechos de las personas con discapacidad.

Los profesores tienen necesidades e inconvenientes en el tema de atención de estudiantes con discapacidad, como: nombramiento a participar en taller sin su consentimiento, horario inadecuado de capacitaciones, desconocimiento del tema de discapacidad, no aplicación de las adecuaciones curriculares por ser inoperantes y no ser tomados en cuenta en el siguiente ciclo educativo, entre otros.

Se observa falta de materiales y recursos a nivel general, como la mayoría de los establecimientos visitados no son accesibles físicamente, no cuentan con rampas, mobiliario adecuado, servicios sanitarios no para usuarios de sillas de ruedas.

De acuerdo a este análisis, se plantea un objetivo central para dar respuesta al problema presentado anteriormente, este objetivo busca promover la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, desde un enfoque de derechos humanos enmarcados en una atención integral e inclusiva.

Se identifican cuatro resultados, el primero dirigido a las autoridades educativas para que conozca sobre el tema de discapacidad, pero sobre todo que

promuevan y garanticen los derechos de los estudiantes con discapacidad a una educación inclusiva, conociendo las normas nacionales e internacionales en esta materia.

El resultado de impacto y que se reflejara en la satisfacción de los padres y madres de familia en la adecuada atención educativa de sus hijos en las escuelas. Como resultado también se proyecta la necesidad de contar con el recurso necesario para que el docente desarrolle su labor educativa.

Por consiguiente, una de las más importantes es que el docente conozca sobre el tema de discapacidad desde los paradigmas, las normas que ampara la atención a estudiantes con discapacidad y sobre metodologías de enseñanza, como la aplicación de las adecuaciones curriculares necesarias en la formación de estudiantes con discapacidad.

Es importante reflejar que en esta propuesta, se ha priorizado dos resultados que serán desarrollados, que es la formación de autoridades educativas en este caso de supervisores y directores de los dos municipios cobertura de la investigación, con los profesores de escuelas que se seleccionará para las jornadas de formación.

El tercer resultado que se refiere a la satisfacción de los padres es mas de impacto y que es de largo plazo, pero también sería el reflejo de un cambio de actitud y conocimiento de las autoridades educativas y los profesores, al promover los derechos de los estudiantes con discapacidad y su atención en las escuelas de educación especial y en las escuelas regulares donde asisten.

Y el resultado referente a materiales y accesibilidad no es posible trabajarlo en esta propuesta, pues esto requiere de decisiones e intervención de las autoridades del ramo en cuanto autorizar su desarrollo y ejecución a través de la asignación del recurso financiero necesario.

El departamento de Sololá según el instituto nacional de estadística INE y el banco mundial en el documento mapa de pobreza 2011, ubica al municipio de Santiago Atitlán, dentro de los más pobres alcanzando el 97.3% a nivel departamental, la pregunta que se hace es ¿Cómo se ubica en estas condiciones los municipios que se posicionan dentro de los sitios turístico más visitado de la república de Guatemala?

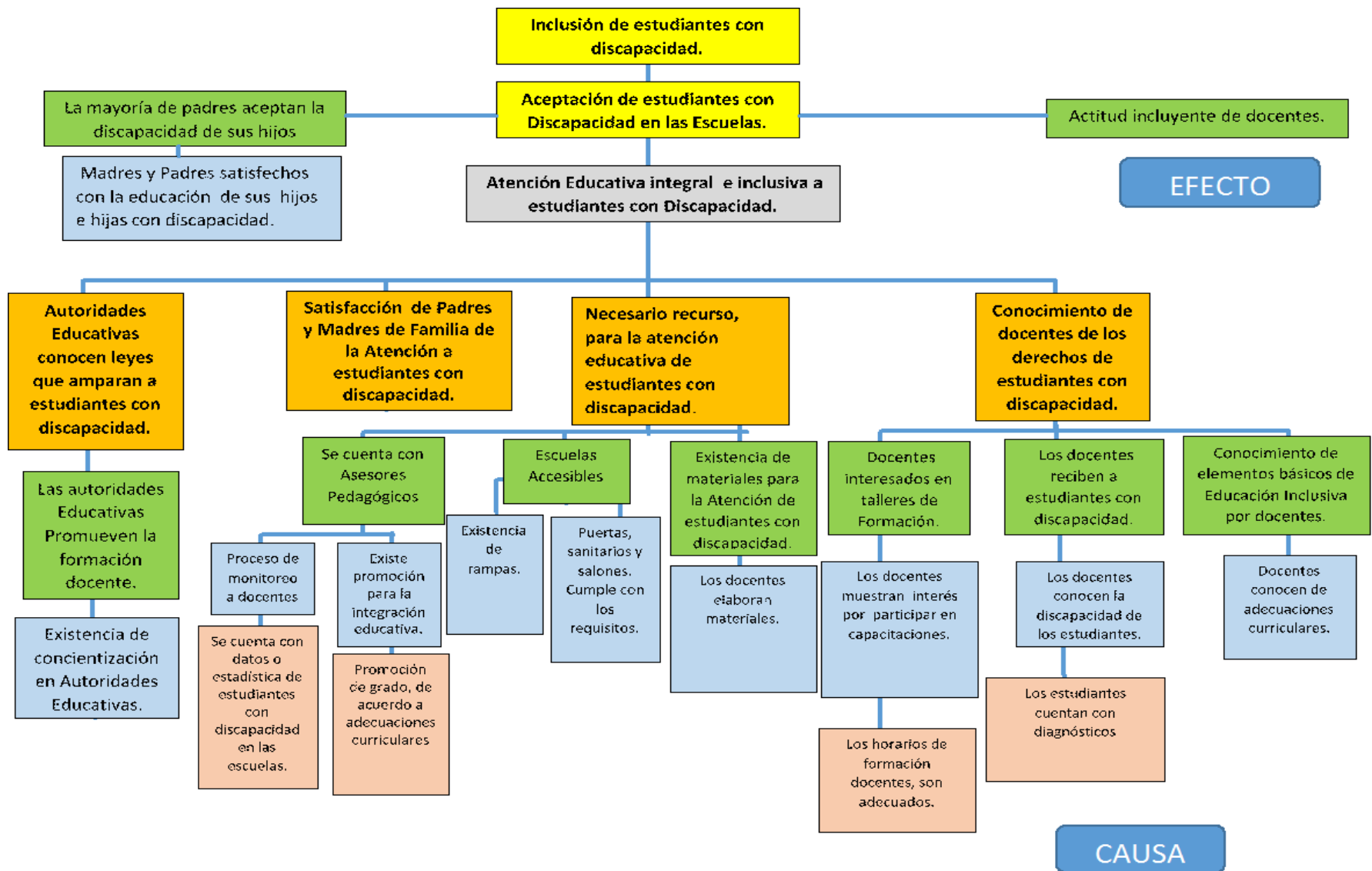
En Sololá debe ir enfocada a la Educación, sensibilizar, concientizar a la población en temas planificación familiar, comprender que a cada hijo le es necesario dedicarle tiempo, cariño y recursos económicos para que en el futuro sea una persona con oportunidades, sensibilizar a los líderes de las comunidades, líderes de las iglesias para que puedan abordar este tema poco tratado en las comunidades. Encausar programas y proyectos sostenibles para la población más necesitada, que para esta propuesta de formación venga a las estudiantes con discapacidad como beneficiario directo y en cascada los actores que interactúan con ellos.

4. Análisis de objetivos

El proceso de análisis conlleva a determinar el objetivo central “atención educativa integral e inclusiva a estudiantes con discapacidad”, este objetivo a su vez conlleva a definir cuatro objetivos operativos que abordan a los tres actores priorizados como lo son padres y madres de familia. Seguido de autoridades educativas que adquieren los conocimientos que regulan la atención a estudiantes con discapacidad, desarrollan su formación y promueven la formación de profesor en servicio a través de las alianzas interinstitucionales con sociedad civil, y promueven a través de las instancias con las que cuenta el MINEDUC para que estas acompañen y fortalezcan las capacidades de las autoridades y los profesores a fin de mejorar las condiciones de los estudiantes con discapacidad.

Los materiales y las condiciones de infraestructura se establecen acciones positivas por parte de las autoridades educativas, quienes asumen su rol y gestionan ante las autoridades municipales y del gobierno central a fin de generar los cambios que se requieren y que aplican la normativa nacional e internacional para lograr la accesibilidad de los estudiantes a los centros educativos.

Las condiciones que mejoran la atención de los profesores en servicio, se forman y aplican los conocimientos adquiridos, esto en el campo del proceso enseñanza aprendizaje, adquiriendo nuevas metodologías, manejado el marco conceptual y técnico de la educación inclusiva, y reconociendo los derechos que tienen los estudiantes con discapacidad en cuanto al servicio educativo. Pero fundamentalmente haciendo énfasis en la educación inclusiva que es el objetivo estratégico del MINEDUC a fin de dar cumplimiento a los acuerdos ratificados y que soportan la ley nacional dirigida a personas con discapacidad. El detalle de este análisis se observa en la figura No. 3 árbol de objetivos.



5. Análisis de opciones:

Para la toma de decisiones se realizó un análisis de opciones y poder definir los siguientes criterios, haciéndose un análisis de los problemas presentados y de los objetivos, los cuales se consideran que sí, pueden llevarse a la acción y no requieren de interferencias, ni cuentan con relación directa con la administración pública, sino al contrario, pueden contribuir y facilitar la intervención. Existiendo las posibilidades, los medios y recursos para poder gestionar y desarrollarlos. Tomando en cuenta los resultados y priorizando las acciones en las que sí, se puede intervenir, tal como se describe en la tabla No. 6 análisis de opciones.

Objetivos	Criterios	Valoración		
		Alta	media	Baja
Autoridades educativas conocen leyes que amparan a estudiantes con discapacidad.	Se cuenta con recursos para realizar el trabajo	1		
	Apertura para desarrollar el proyecto		1	
	No se tiene control sobre la situación.		1	
Aumentada la satisfacción de padres y madres en la atención de estudiantes con discapacidad.	Se cuenta con recursos para realizar el trabajo			1
	Apertura para desarrollar el proyecto		1	
	No se tiene control sobre la situación.		1	
Eficiente recurso para la atención de estudiantes con discapacidad	Se cuenta con recursos para realizar el trabajo		1	
	Apertura para desarrollar el proyecto		1	
	No se tiene control sobre la situación.	1		
Conocimiento de los profesores en los derechos de estudiantes con discapacidad.	Se cuenta con recursos para realizar el trabajo		1	
	Apertura para desarrollar el proyecto		1	
	No se tiene control sobre la situación.		1	

Tabla No. 6 Análisis de opciones

Elaborado por: Argentina Figueroa López

Al hacer el análisis de opciones para desarrollar la propuesta, para su implementación, fue necesario revisar los resultados planteados, y cuáles de estos están al alcance para ponerlos en práctica, siendo realista y que se cuente con el apoyo de las autoridades educativas a nivel departamental.

Se concluye que el resultado dirigido a las autoridades educativas y a los profesores para que en primera instancia conozcan sobre el tema de discapacidad y sobre las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho de este grupo de población estudiantil; y como complemento fortalecer los conocimientos para desarrollar las habilidades de los profesores con el fin de mejorar la atención educativas de todos los estudiantes a través de jornadas de formación con profesionales en la materia.

Esto permitirá un cambio de actitud en las autoridades educativas y de los profesores que intervienen de una u otra manera en la formación de estudiantes con discapacidad. El resultado de satisfacción de los padres se reflejará con el transcurrir del tiempo cuando la atención de sus hijos vaya mejorando y observando los cambios obtenidos. En cuanto al resultado de contar con recurso para la labor educativa, es un resultado a largo plazo ya que se requiere de inversión y voluntad de las autoridades en desarrollarlo, por lo que no será parte de esta propuesta. Esto se identifica en la figura No. 4 árbol de opciones.

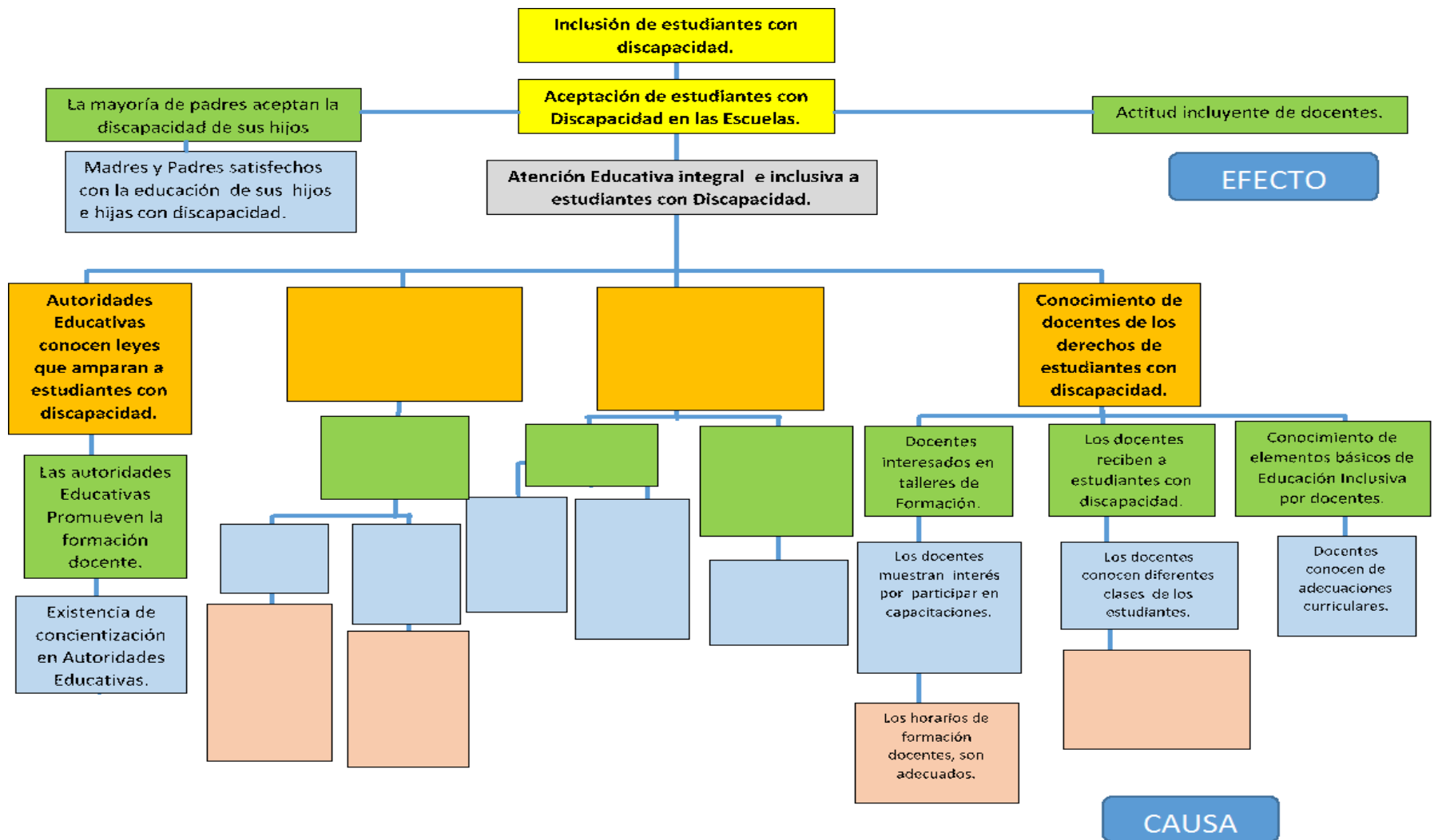


Figura No. 4 árbol de opciones
Elaborado por: Argentina Figueroa López

6. Marco conceptual

La educación es un derecho de todo ser humano, la cual no debe quedar al margen, ni debe contar con limitantes o barreras que obstaculicen su acceso. La educación inclusiva nace en los años noventa con la Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para todos 05/03/1990 Aprueban el objetivo de la “**Educación para todos en el año 2000**” así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos.

Se fortalece a partir del convencimiento de que todos tenemos derecho a la educación, el cual es uno de los derechos fundamentales y por lo mismo forma parte de lo que se establece en una sociedad mas justa. Esta educación ofrece oportunidades de aprendizaje formales y no formales para toda la niñez dentro de un sistema educativo que se adapta a las necesidades de todos los estudiantes, siendo necesarios y contando con la base fundamental en los cambios de las legislaciones, en politicas, financiamiento, planificación e implentacion. Incidiendo a todo nivel para lograr los verdaderos cambios desde el sistema educativo y poder brindar apoyo en la atencion educativa a la diversidad de estudiantes, dentro de los cuales se encuentran el grupo de estudiantes con discapacidad.

La educación inclusiva es un movimiento que está orientado desde sus orígenes en transformar los sistemas educativos para responder a la atención educativa de la diversidad de estudiantes. Lo que es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades. Lo cual tiene una vinculación con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos y aquellas que por diferentes razones, viven procesos de exclusión o en riesgo de marginación. En donde se pretende a no dejar a nadie atrás.

Esta educación no significa incluir solamente a los estudiantes con discapacidad. Sino que permite satisfacer las necesidades educativas de todos los niños y todas las niñas. Respeta las diferencias de etnia, edad, idioma, género, discapacidad, estado de salud (TB, HIV). Es un proceso dinámico que se está desarrollando continuamente de acuerdo al contexto cultural. Es parte de una estrategia más amplia de promover una sociedad inclusiva.

Los ODS objetivos de desarrollo sostenible, son los primeros objetivos globales que hacen mención clara y que garantizan la búsqueda de una educación de calidad inclusiva y equitativa, en donde se promuevan las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS cuatro tiene establecidas diez metas que engloban muchos aspectos diferentes de la educación. Existen siete metas que son resultados esperables y tres metas que son medios para conseguir esas metas. Del mismo modo hay elementos sobre educación en las metas de algunos de los otros 17 ODS, en las cuales las metas que se pretenden alcanzar en el marco de acción para la educación hasta el año 2030.

Estas metas presentan un gran desafío, ya que la mitad de los 65 millones de la niñez de todo el mundo en edad escolar, que presenta alguna condición de discapacidad, no cuentan con ninguna escolarización, porque aún no han tenido la oportunidad ni el acceso a la misma, por diferentes factores sociales, políticos y económicos, que no, les han favorecido. Lo cual se relaciona con esta investigación por lo que se plantea:

Educación primaria y secundaria. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad para producir resultados escolares pertinentes y eficaces. *Igualdad entre los sexos e inclusión. Para 2030, eliminar*

las discrepancias de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y la niñez en situaciones de vulnerabilidad, en todos los niveles de la enseñanza y en la formación profesional.

Dentro de las formas de ejecución se ubican:

Entornos de aprendizaje eficaces. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y tomen en cuenta las cuestiones de género, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Profesores y educadores. Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de profesores en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados en desarrollo.

Educación inclusiva. Es un proceso orientado a responder a la diversidad de estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. *Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.* (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, 2008) La educación inclusiva debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una minoría.

Discapacidad. La OMS organización mundial de la salud, indica que la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la

actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son inconvenientes para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental intelectual o sensorial. Es una situación compleja que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive.

Personas con discapacidad. Incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

Educación especial: *Es un servicio educativo, diseñado para atender a personas con necesidades educativas especiales, que requieren de un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos destinados asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico.* (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2001)

Educación especial Actualmente en Guatemala, existe un porcentaje de niños, niñas y jóvenes que tienen dificultad para desarrollarse plenamente dentro de la sociedad. Tal es el caso de las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Esta situación se agrava por la situación económica que presentan muchas familias, a quienes se les limita tener acceso a una educación que les brinde las oportunidades que necesitan para incorporarse a las actividades diarias. (Ministerio de Educación., 2011)

7. Matriz de proyecto y presupuesto.

	Descriptivo	Indicador	Fuente de verificación	Supuesto
Objetivo General	Se garantiza el derecho a la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad del departamento de Sololá			
Objetivo Especifico	Lograda la atención educativa e integral de estudiantes con discapacidad, en el sistema educativo regular.	En dos municipios de Sololá, Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, se ha promovido la formación de directores y profesor del nivel primario Convenio con dirección departamental sobre procesos de formación a directores y supervisores, y profesores de escuelas regulares	Listados de asistencias de los participantes. Fotografías, cuadro de calificaciones bimestrales,	Padres de familia y estudiantes satisfechos con su atención educativa en las escuelas regulares.
Resultado 1	Autoridades educativas conocen normativas que amparan la atención educativa de estudiantes con discapacidad.	15 directores de cada municipio y 2 supervisores educativos participan en jornadas de formación	Listado de asistencia, fotografía, documentación de temas a abordar.	Directores conscientes de los derechos de los estudiantes con discapacidad y promueven su atención en las escuelas.
Resultado 2	Profesores conocen temas y derechos de los estudiantes con discapacidad.	3 Talleres con participación promedio de 40 profesor realizados.	Listado de asistencia, fotografía, documentación de temas a abordar.	Profesores ponen en prácticas conocimientos adquiridos.
ACTIVIDADES y SUBACTIVIDADES		RECURSOS	COSTOS	SUPUESTOS
Sub-actividades	1.1 Propuesta de formación a supervisores y directores del municipio de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel.		Q 2,505.00	Autoridades educativas departamentales anuentes a apoyar
1.1.1	Elaboración de la propuesta	Honorarios	Q 1,000.00	propuesta de formación
1.1.2	Solicitud de audiencia a la Dirección Departamental de Educación de Sololá.	Oficio	Q -	
1.1.3	Presentación de la propuesta a las autoridades departamentales de educación de Sololá.	Gastos de movilización	Q 100.00	

1.1.4	Establecer acuerdos con la Dirección Departamental de Educación de Sololá.	Gastos de movilización	Q	100.00	
1.1.5	Reunión de validación de la propuesta con la Dirección Departamental de Educación de Sololá	Gastos de movilización y refrigerio	Q	200.00	
1.1.6	Firma de Convenio con la Dirección Departamental de Educación de Sololá.	Gastos de movilización	Q	100.00	
1.1.7	Elaboración de criterios de selección de directores participantes.	Honorarios	Q	500.00	Proceso de selección de directores realizados con criterios adecuados que permite la buena selección y participación.
1.1.8	Presentación de criterios de selección a los supervisores educativos de los municipios de Santiago Atitlán y San Panajachel.	Gastos de movilización y refrigerio	Q	200.00	
1.1.9	Validación de los criterios de selección con los supervisores de los Municipios de Santiago Atitlán y Panajachel.	Gastos de movilización	Q	100.00	
1.1.10	Selección de Directores de los municipios de Santiago Atitlán y Panajachel	Honorarios	Q	200.00	
1.1.11	Inscripción de los Directores participantes.	Copias	Q	5.00	
Sub-actividades	1.2 Conversatorio con supervisores y directores de los municipios de Santiago Atitlán y Panajachel		Q	1,630.50	Conversatorio ameno, reflexivo que permite compromiso de las autoridades educativas
1.2.1	Reiniciación de guía de preguntas generadoras del conversatorio	Honorarios	Q	500.00	
1.2.2	Selección del local del conversatorio	Gastos de movilización	Q	100.00	
1.2.3	Elaboración de listados de asistencia	Copias	Q	0.50	

1.2.4	Cotización de refrigerio	Gastos de movilización	Q	100.00	
1.2.5	Convocatoria a participantes	Correos	Q	-	
1.2.6	Elaboración de constancias de participación	Reproducción	Q	30.00	
1.2.7	Desarrollo del conversatorio	Refrigerio	Q	400.00	
1.2.8	Sistematización del conversatorio	Honorarios	Q	500.00	
Sub-actividades	1.3 Desarrollo de talleres a supervisores y directores		Q	7,332.50	
1.3.1	Elaboración de los temas	Honorarios	Q	2,000.00	
1.3.2	Selección de facilitadores	Honorarios	Q	500.00	
1.3.3	Selección de local de talleres	Gastos de movilización	Q	50.00	
1.3.4	Cotización de refrigerio	Gastos de movilización	Q	50.00	
1.3.5	Elaboración de listados de asistencia	Copias	Q	2.50	
1.3.6	Elaboración de constancias de participación	Copias	Q	30.00	
1.3.7	Elaboración de agenda del taller	Honorarios	Q	200.00	
1.3.8	Elaboración de guía de tareas por cada taller	Honorarios	Q	500.00	
1.3.9	Convocatoria a participantes	Correos	Q	-	
1.3.10	Desarrollo del taller No. 1, sobre temas de discapacidad.	Refrigerio y Honorarios	Q	2,000.00	
1.3.11	Revisión de tarea Taller No.1	Honorarios	Q	-	
1.3.12	Desarrollo del taller No. 1, sobre legislación nacional e internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Refrigerio y Honorarios	Q	2,000.00	
1.3.13	Revisión de tarea Taller No.2	Honorarios	Q	-	
1.3.14	Evaluación de cada taller.	Honorarios	Q	-	

Autoridades conscientes que los estudiantes con discapacidad tienen derechos asistir a las escuelas regulares como cualquier otros estudiantes y asumen compromiso para promover la educación inclusiva.

1.3.15	Elaboración de informe de capacitación a supervisores y directores.	Honorarios	Q	-	
Sub-actividades	2.1 Presentación de propuesta de formación a profesor de escuelas regulares.		Q	907.50	Directores contentos y motivados a apoyar las jornadas de capacitación en beneficio de los estudiantes de sus escuelas.
2.1.1	Elaboración de la propuesta	Honorarios	Q	500.00	
2.1.2	Convocatoria y presentación de propuesta a directores de escuelas seleccionadas	Gastos de Movilización y refrigerio	Q	300.00	
2.1.3	Selección de local	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.1.4	Cotización de refrigerio	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.1.5	Firma de carta de compromiso por escuela	Copias	Q	7.50	
Sub-actividades	2.2 Selección de participantes		Q	820.00	Participantes seleccionados de forma transparente que garantiza la buena participación en las jornadas de capacitación.
2.2.1	Elaboración de criterios de selección de profesor participantes.	Honorarios	Q	500.00	
2.2.2	Validación de los criterios de selección de profesor participantes	Gastos de movilización y refrigerio	Q	300.00	
2.2.3	Elaboración de formulario de inscripción	Copias	Q	10.00	
2.2.4	Inscripción de los profesores participantes.	Por correo	Q	-	
2.2.5	Firma de carta de compromiso por profesor.	Copias	Q	10.00	
Sub-actividades	2.3 Talleres de formación a profesor		Q	13,543.75	Profesor satisfechos y con deseos de poner en prácticas sus conocimientos

2.3.1	Elaboración de módulos de capacitación	Honorarios	Q	3,000.00	Se cuenta con módulos acordes a los temas y necesidades de los profesores
2.3.2	Reproducción de módulos de capacitación	Folletos	Q	840.00	
2.3.3	Selección de facilitadores	Honorarios	Q	-	Facilitadores profesionales y con conocimientos del tema seleccionados
2.3.4	Elaboración de lista de asistencia de los talleres	Copias	Q	375.00	Logística adecuada que permite la buena realización de los talleres
2.3.5	Elaboración de agenda de los talleres	Honorarios	Q	-	
2.3.6	Selección de local	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.3.7	Cotización de alimentos	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.3.8	Elaboración de guías de tareas por talleres	Honorarios	Q	600.00	
2.3.9	Convocatoria a los talleres	Correos	Q	-	
2.3.10	Desarrollo de taller No. 1, temas de discapacidad y su clasificación	Honorarios, Alimentación y Materiales	Q	3,000.00	
2.3.11	Revisión de tareas taller No. 1	Honorarios	Q	-	Talleres se desarrollan satisfactoriamente, con los profesores participando activamente, la cual se observa en la entrega de tareas y en la satisfacción que manifiestan en la evaluación.
2.3.12	Evaluación del taller No. 1	Honorarios	Q	-	
2.3.13	Desarrollo del taller No. 2. Educación Inclusiva y adecuaciones curriculares	Honorarios, Alimentación y Materiales	Q	3,000.00	
2.3.14	Revisión de tarea taller No. 2	Honorarios	Q	-	
2.3.15	Evaluación del taller No. 2	Honorarios	Q	-	
2.3.16	Desarrollo del taller No. 3. Problemas de aprendizaje y marco legal.	Honorarios, Alimentación y Materiales	Q	3,000.00	
2.3.17	Revisión de tarea taller No. 3	Honorarios	Q	-	
2.3.18	Evaluación del taller No. 3	Honorarios	Q	-	

Sub-actividades	2.4 Clausura de la jornadas de formación		Q	2,575.00	Participantes contentos por finalizar las jornadas de formación, comprometidos a poner en prácticas los conocimientos adquiridos
2.4.1	Elaboración del programa	Honorarios	Q	200.00	
2.4.2	Elaboración y firma de diplomas	Copias	Q	100.00	
2.4.3	Invitación a autoridades educativas	Oficios	Q	-	
2.4.4	Convocatoria a participantes	Correos	Q	-	
2.4.5	Selección de local	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.4.6	Preparación y adorno del local	Materiales	Q	300.00	
2.4.7	Cotización de refrigerio	Gastos de movilización	Q	50.00	
2.4.8	Desarrollo del programa	Refrigerio	Q	1,875.00	
Sub-actividades	2.5 Informe final de la propuesta		Q	1,300.00	Autoridades satisfechas con el resultado de las jornadas de formación.
2.5.1	Revisión de toda la documentación	Honorarios	Q	1,000.00	
2.5.2	Revisión de lista de asistencia	Honorarios	Q	-	
2.5.3	Elaboración de estadística de participación	Honorarios	Q	-	
2.5.4	Diseño de la estructura del informe	Honorarios	Q	-	
2.5.5	Elaboración del informe	Honorarios	Q	-	
2.5.6	Revisión del informe	Honorarios	Q	-	
2.5.7	Entrega del informe a las autoridades educativas	Gastos de movilización y refrigerio	Q	300.00	
Total			Q	30,614.25	Se gestionara el recurso, se cuenta con apoyo de la dirección departamental de educación.

8. Cronograma de actividades.

Concepto			CRONOGRAMA					
			AÑO 2018					
Resultado 1		Autoridades Educativas conocen normativas que amparan la atención educativa de estudiantes con discapacidad.	E	F	M	A	M	J
Actividades	Sub-Actividades							
1.1	Propuesta de formación a supervisores y directores de los municipio de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel.							
	1.1.1	Elaboración de la propuesta						
	1.1.2	Solicitud de audiencia a la Dirección Departamental de Educación de Sololá.						
	1.1.3	Presentación de la propuesta a las autoridades departamentales de educación de Sololá.						
	1.1.4	Establecer acuerdos con la Dirección Departamental de Educación de Sololá.						
	1.1.5	Reunión de validación de la propuesta con la Dirección Departamental de Educación de Sololá						
	1.1.6	Firma de Convenio con la Dirección Departamental de Educación de Sololá.						
	1.1.7	Elaboración de criterios de selección de directores participantes.						
	1.1.8	Presentación de criterios de selección a los supervisores educativos de los municipios de Santiago Atitlán y San Panajachel.						
	1.1.9	Validación de los criterios de selección con los supervisores de los Municipios de Santiago Atitlán y Panajachel.						
1.1.10	Selección de Directores de los municipios de Santiago Atitlán y Panajachel							

Concepto			CRONOGRAMA					
			AÑO 2018					
Resultado 1		Autoridades Educativas conocen normativas que amparan la atención educativa de estudiantes con discapacidad.	E	F	M	A	M	J
Actividades	Sub-Actividades							
1.1	1.1.11	Inscripción de los Directores participantes.						
1.2	Conversatorio con supervisores y directores de los municipios de Santiago Atitlán y Panajachel							
	1.2.1	Reiniciación de guía de preguntas generadoras del conversatorio						
	1.2.2	Selección del local del conversatorio						
	1.2.3	Elaboración de listados de asistencia						
	1.2.4	Cotización de refrigerio						
	1.2.5	Convocatoria a participantes						
	1.2.6	Elaboración de constancias de participación						
	1.2.7	Desarrollo del conversatorio						
	1.2.8	Sistematización del conversatorio						
1.3	Desarrollo de talleres a supervisores y directores							
	1.3.1	Elaboración de los temas						
	1.3.2	Selección de facilitadores						
	1.3.3	Selección de local de talleres						
	1.3.4	Cotización de refrigerio						
	1.3.5	Elaboración de listados de asistencia						
	1.3.6	Elaboración de constancias de participación						
	1.3.7	Elaboración de agenda del taller						

	1.3.8	Elaboración de guía de tareas por cada taller						
	1.3.9	Convocatoria a participantes						
	1.3.10	Desarrollo del taller No. 1, sobre temas de discapacidad.						
	1.3.11	Revisión de tarea Taller No.1						
1.3	1.3.12	Desarrollo del taller No. 1, sobre legislación nacional e internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.						
	1.3.13	Revisión de tarea Taller No.2						
	1.3.14	Evaluación de cada taller.						
	1.3.15	Elaboración de informe de capacitación a supervisores y directores.						
Resultado 2	Profesor conocen temas y derechos de los estudiantes con discapacidad.		E	F	M	A	M	J
2.1	Presentación de propuesta de formación a profesor de escuelas regulares.							
	2.1.1	Elaboración de la propuesta						
	2.1.2	Convocatoria a directores de escuelas seleccionadas						
	2.1.3	Selección de local						
	2.1.4	Cotización de refrigerio						
	2.1.5	Firma de carta de compromiso por escuela						
2.2	Selección de participantes							
	2.2.1	Elaboración de criterios de selección de profesor participantes.						
	2.2.2	Validación de los criterios de selección de profesor participantes						
	2.2.3	Elaboración de formulario de inscripción						

	2.2.4	Inscripción de los profesores participantes.						
	2.2.5	Firma de carta de compromiso por docente						
2.3	2.3.1	Talleres de formación a profesor						
	2.3.2	Elaboración de módulos de capacitación						
2.4	2.4.1	Reproducción de módulos de capacitación						
	2.4.2	Selección de facilitadores						
	2.4.3	Elaboración de lista de asistencia de los talleres						
	2.4.4	Elaboración de agenda de los talleres						
	2.4.5	Selección de local						
	2.4.6	Cotización de alimentos						
	2.4.7	Elaboración de guías de tareas por talleres						
	2.4.8	Convocatoria a los talleres						
	2.4.9	Desarrollo de taller No. 1, temas de discapacidad y su clasificación						
	2.4.10	Revisión de tareas taller No. 1						
	2.4.11	Evaluación del taller No. 1						

	2.4.12	Desarrollo del taller No. 2. Educación Inclusiva y adecuaciones curriculares							
	2.4.13	Revisión de tarea taller No. 2							
	2.4.14	Evaluación del taller No. 2							
	2.4.15	Desarrollo del taller No. 3. Problemas de aprendizaje y marco legal.							
	2.4.16	Revisión de tarea taller No. 3							
	2.4.17	Evaluación del taller No. 3							
	Clausura de la jornadas de formación								
2.5	2.5.1	Elaboración del programa							
	2.5.2	Elaboración y firma de diplomas							
	2.5.3	Invitación a autoridades educativas							
	2.5.4	Convocatoria a participantes							
	2.5.5	Selección de local							
	2.5.6	Preparación y adorno del local							
	2.5.7	Cotización de refrigerio							
	2.5.8	Desarrollo del programa							
	2.6	Informe final de la propuesta							
2.6.1		Revisión de toda la documentación							
2.6.2		Revisión de lista de asistencia							

2.6.3	Elaboración de estadística de participación							
2.6.4	Diseño de la estructura del informe							
2.6.5	Elaboración del informe							
2.6.6	Revisión del informe							
2.6.7	Entrega del informe a las autoridades educativas							

9. Evaluación del proyecto

La propuesta de trabajo nos permite determinar tres momentos para desarrollar el proceso de evaluación del proyecto, estos son:

a. Antes de la implementación.

Tal como se evidencia en la figura No. 5 Evaluación ex ante, este proyecto tomo en cuenta los resultados obtenidos durante la investigación “*situación educativa para estudiantes con discapacidad*”, los análisis generados en el marco de la revisión de opciones y la definición de la viabilidad de las actividades e indicadores definidos para este proyecto. Los elementos establecidos en esta fase dan como resultado la lista preliminar de indicadores que se aplican en el marco lógico del proyecto.

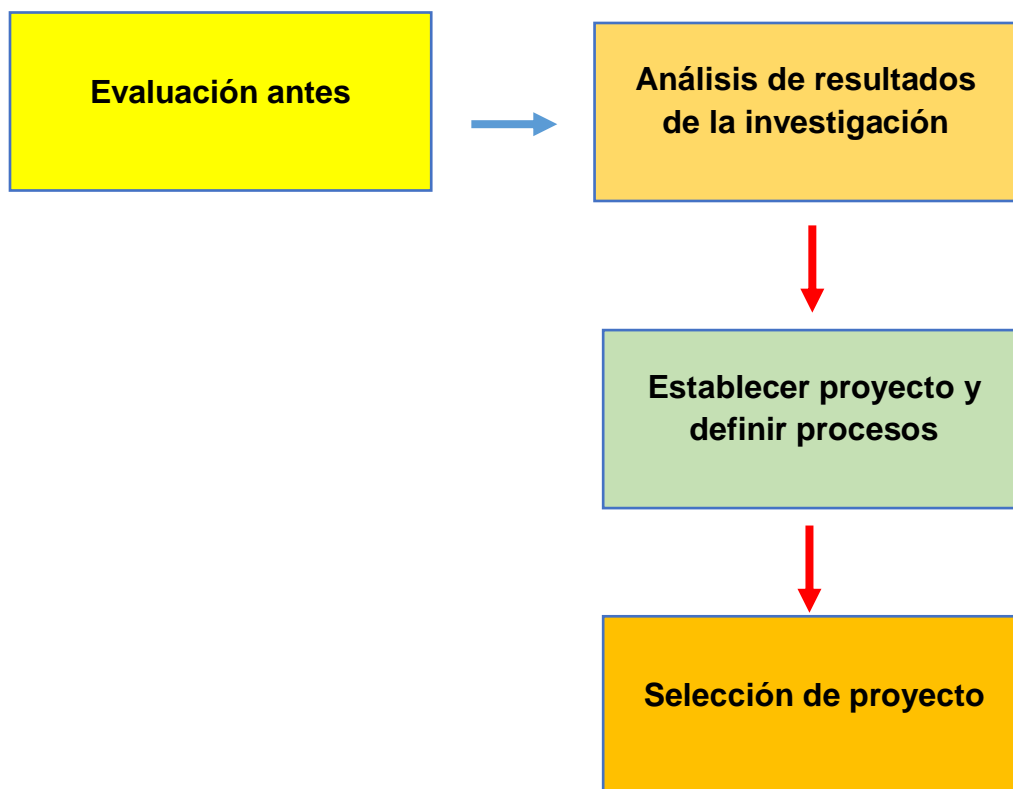


Figura No. 5 Evaluación ex ante del proyecto.
Elaborado por: Argentina Figueroa López

b. Acciones de evaluación durante la intervención.

El proceso de evaluación es un proceso continuo que se alimenta del monitoreo que se plantea realizar trimestralmente, por parte del equipo a cargo de la implementación del proyecto. Para desarrollar esta acción se consideran los indicadores de actividades y resultados como el punto de salida, una vez analizados, se establece el análisis de instrumentos que serán utilizados para realizar este trabajo. Los mismos serán revisados y validados.

Paralelo a esta acción se establece una base de datos donde se llevará a cabo el vaciado de la información a fin de mantener un control cuantitativo y cualitativo que sirve de base para la toma de decisiones que las acciones de implementación requieran. Se mantendrá un registro de factores que afectan la intervención de manera positiva o negativa y que nivel de impacto tiene en la implementación de la propuesta. Los resultados del monitoreo son claves para la toma de decisiones, la planificación de las acciones y la revisión de estrategias de intervención. Los elementos básicos se ubican en la figura No. 6 Monitoreo y evaluación.

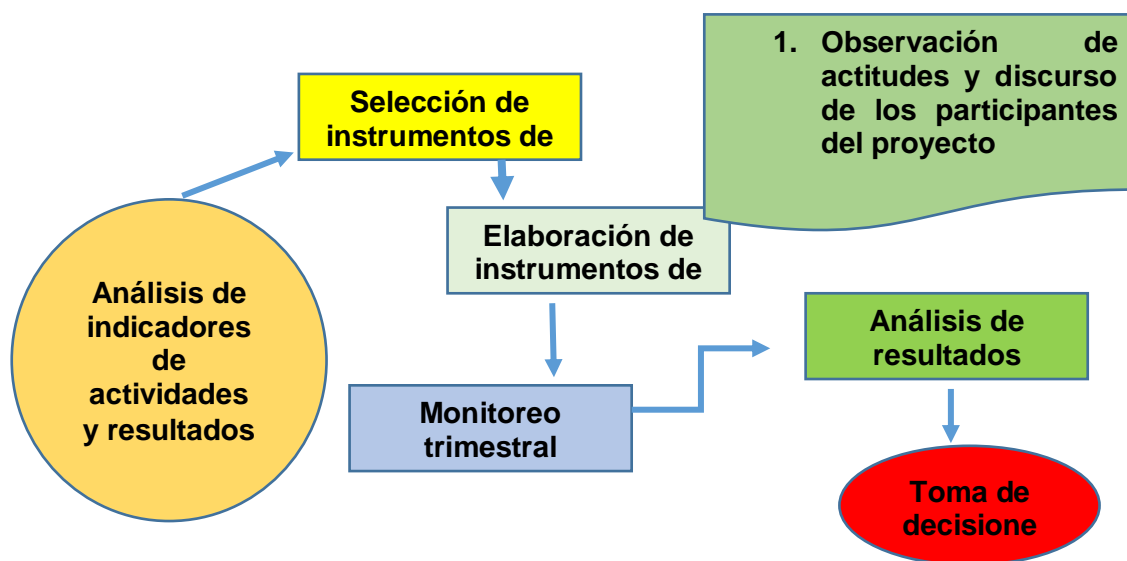


Figura No. 6 Monitoreo y evaluación.
Elabora por: Argentina Figueroa López

c. Evaluación de cierre de la intervención.

La propuesta de proyecto se plantea en su implementación de un año, por las características del sector educativo nacional se considera que la propuesta contiene tres momentos que van por: a) gestión y establecimiento de acuerdos, b) implementación de la propuesta y c) presentación de resultados y validación de los procesos de formación. Esto último da insumos para determinar las necesidades y condiciones que tiene el Estado de mantener procesos de formación a los profesores en el nivel departamental.

Para desarrollar la propuesta se determina que la evaluación de cierre tenga como insumos los informes de monitoreo, la sistematización de la experiencia que se realizará a partir del último evento de formación y con una duración no mayor de dos meses, aplicando para ello los indicadores de productos que se tienen definidos en el proyecto. El tercer elemento que considera el proceso de evaluación son los indicadores de resultados y objetivos, porque lo que se pretende medir es el alcance de los mismos a fin de medir el nivel de cumplimiento de manera eficiente, eficaz y con calidad.

Se mantiene un control de los factores externos que aportan o disminuyen los efectos del proyecto, los mismos se consideran durante los procesos de monitoreo, y son claves para la evaluación de procesos. Todo el trabajo contará con una batería de instrumentos que abordan los actores que intervienen en la acción y su rol durante la misma, los resultados de las evaluaciones y las miradas de los actores que de manera indirecta se ven afectados por esta intervención.

La evaluación es un ejercicio que contará con el apoyo de un consultor/ a externa quién a partir de lo antes descrito realiza la acción. Es importante que en la implementación de esta acción el personal que participó, quienes se beneficiaron con el proyecto y autoridades superiores del MINEDUC, se constituyan en personas

que se consideren dentro de la evaluación, tanto para la opinión y expresión de sus ideas, como para la revisión y validación de los resultados que se obtengan. Todo esto permite que las autoridades se sensibilicen y asuman un rol más participativo en este tipo de intervenciones. Este proceso se dibuja en la figura No. 7 Evaluación final del proyecto.

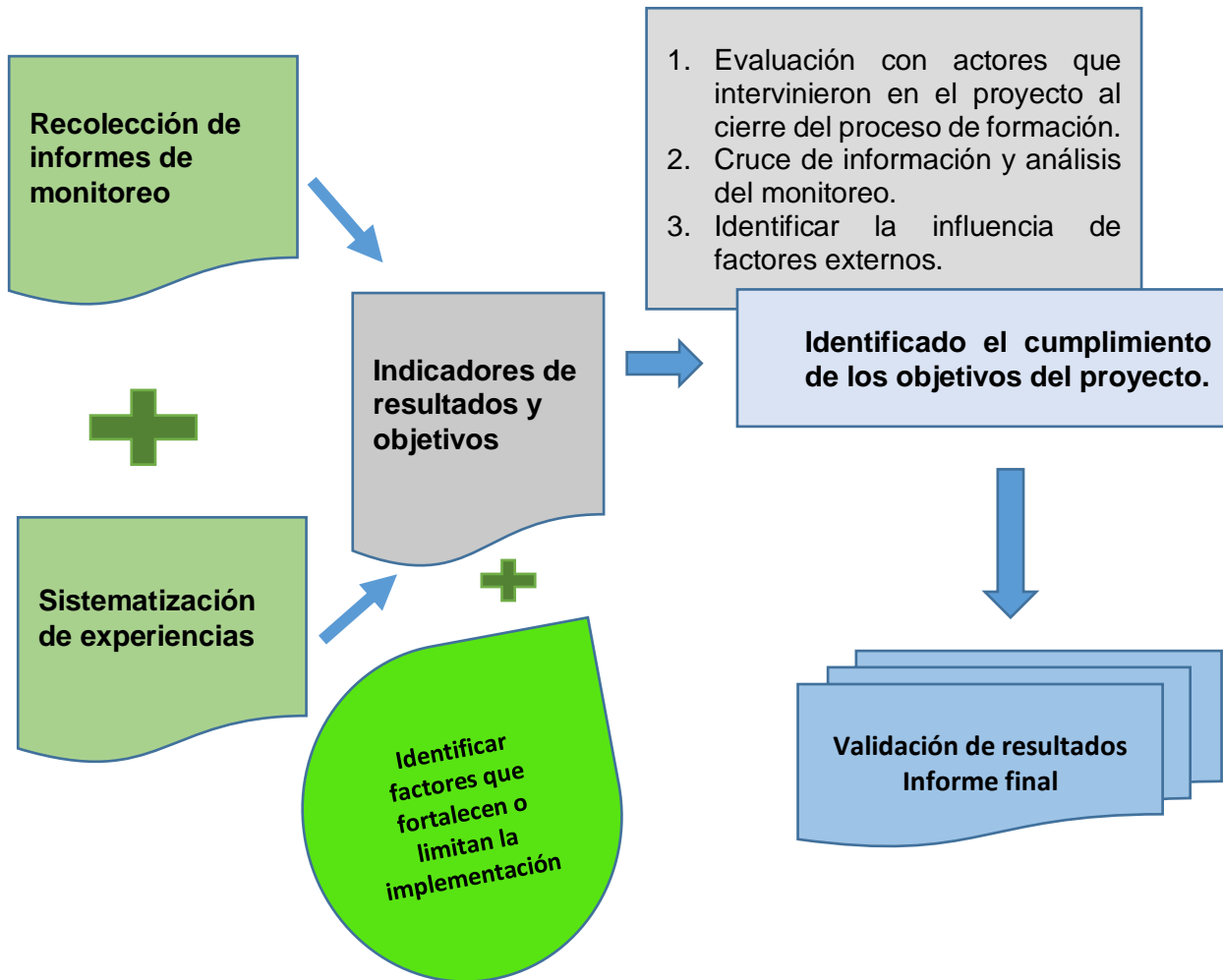


Figura No. 7 Evaluación final del proyecto
Elabora por: Argentina Figueroa López

ANEXOS

Anexo No. 1 Instrumentos de investigación

Entrevista a profesores que no, ha participado en diplomados de educación inclusiva.

Nombre del entrevistado/ da: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Nombre del entrevistador/ ra: _____

1. ¿Qué talleres, cursos o diplomados ha recibido por parte del Ministerio de Educación y organizaciones de la sociedad civil y como los aplica en el salón de clase?
2. ¿Qué limitantes tiene usted para participar en los procesos de formación que proveen las organizaciones de atención a la discapacidad o el Ministerio de Educación?
3. ¿Cuenta usted con diagnósticos de los estudiantes con discapacidad?
4. ¿Qué hace usted para adecuar el Currículo Nacional Base en relación con las características de los estudiantes con discapacidad?
5. ¿Qué limitantes tiene usted para realizar las adecuaciones curriculares con los estudiantes con discapacidad?
6. ¿Qué materiales utiliza usted para la atención de estudiantes con discapacidad?
7. ¿Qué recomendaciones daría usted para mejorar la atención de estudiantes con discapacidad?

Entrevista a autoridades educativas del sector oficial del Ministerio de Educación del Departamento de Sololá.

Nombre de autoridad Educativa: _____

Cargo: _____ Municipio: _____ Fecha: _____

Entrevistadora: _____

1. ¿Qué procesos de formación docente dirigida a la atención de estudiantes con discapacidad se han generado por parte del MINEDUC?
2. ¿Qué organizaciones han promovido la formación docente con temas relacionados a educación inclusiva en su municipio?
3. ¿Qué avances ha observado en los y las profesoras que se han formado en temas relacionados con la atención a estudiantes con discapacidad?
4. ¿Cómo monitorea las adecuaciones curriculares que realizan los profesores que tienen estudiantes con discapacidad en su salón de clase?
5. ¿Cómo promueven ustedes la asistencia de estos estudiantes a la escuela?
6. ¿Qué normas o acuerdos ha generado el MINEDUC para la atención de estudiantes con discapacidad?
7. ¿Cuál es la actitud de los directores, profesores y padres de familia en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad?

Entrevista a profesores que han participado en diplomados de educación inclusiva.

Nombre del entrevistada/do _____

Escuela: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Nombre del entrevistador/ra _____

FORMACIÓN DOCENTE POR PARTE DEL MINEDUC

1. ¿Qué talleres, cursos o diplomados ha recibido por parte del MINEDUC?
2. ¿Cuánto tiempo duro? Y en ¿qué año lo recibió?
3. ¿Cómo define usted el tema de educación inclusiva?
4. ¿Los procesos de formación que usted ha recibido por parte del MINEDUC son dirigidos a la atención educativa de niños con discapacidad?
5. ¿Qué acciones de formación docente debería promover el MINEDUC para fortalecer acciones de Educación inclusiva?

FORMACIÓN DOCENTE POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL.

1. ¿Qué talleres, cursos o diplomados ha recibido por parte de las organizaciones de atención a la discapacidad en el departamento de Sololá? ¿Cuánto tiempo duro? Y en ¿qué año lo recibió? ¿Qué temas se han abordado en estos diplomados?

Organización	Tipo de formación	Nombre del proceso de formación.

- a. Senderos de maíz
- b. ADISA
- c. ACOPEDIS
- d. Otra...

2. ¿Qué otros temas le gustaría que se abordaran en los procesos de formación?
3. ¿Cuáles son sus recomendaciones para las organizaciones que promueve este tipo de formación?
4. ¿Qué diferencia hay entre los procesos de formación de educación inclusiva y atención a niños con discapacidad?

APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

5. ¿Cómo aplica usted los conocimientos adquiridos en este proceso de formación?
6. ¿Qué hace usted para adecuar el CNB en relación con las características de los estudiantes con discapacidad?
7. ¿Qué limitantes tiene usted para realizar adecuaciones curriculares con los estudiantes con discapacidad?
8. ¿Qué acciones realiza usted para lograr la inclusión de todos los estudiantes?
9. ¿Qué aprendizaje le ha dejado la experiencia de tener estudiantes con discapacidad en su aula?

LIMITANTES PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y SU APLICACIÓN.

10. ¿Qué materiales utiliza usted para la atención de estudiantes con discapacidad? Si el entrevistado lista los materiales, haga la siguiente pregunta ¿Cuáles ha elaborado usted? ¿cuáles les ha dado el MINEDUC? ¿Cuáles les han dado las organizaciones de atención a personas con discapacidad? (sociedad civil)

11. ¿Qué materiales necesitaría usted para aplicar los conocimientos adquiridos?

12. ¿Cuenta usted con diagnósticos de los estudiantes con discapacidad? ¿Por qué?

13. ¿De qué manera sus jefes superiores del MINEDUC le han facilitado su participación en la asistencia a los diplomados?

14. ¿Qué limitantes tiene usted para participar en los procesos de formación que promueven las organizaciones de atención a la discapacidad?

15. ¿Para qué le sirven las constancias de participación en los procesos de formación? ¿quién se las solicita?

16. ¿Cuántos estudiantes atiende usted? ¿De estos estudiantes cuantos presentan alguna discapacidad? ¿Qué tipo de discapacidad? ¿Las condiciones del aula son aptas para atender los estudiantes con alguna discapacidad?

Guía de observación de las instalaciones.

Escuela: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Observación realizada por: _____

Esta guía está dirigida para observar las condiciones de accesibilidad de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel, Sololá.

CRITERIO	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La entrada a la escuela tiene gradas			
Cuenta con rampas			
Las rampas cuentan con la inclinación adecuada			
Las puertas de la escuela es amplia			
La puerta del salón de clases es amplia			
Las aulas son amplias			
La pizarra tienen la altura adecuada a usuarios de sillas de ruedas			
La escuela cuenta con iluminación adecuada			
Cuenta con pasamanos en los servicios sanitarios			
Los servicios sanitarios son accesibles			
Los lavamanos y sanitarios tienen la altura adecuada			
Las condiciones del servicio sanitario cumplen con las normas de higiene			

Guía para grupo focal de padres y madres de familia de estudiantes que ya están integrados en el sistema educativo regular.

Escuela: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Entrevista realizada por: _____

Listado de padres/ madres participantes.

Esta guía se realiza con el fin de establecer la aplicación de la normativa nacional e internacional a favor de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y las barreras actitudinales que afrontan.

Aplicación de las normativas nacionales – internacionales

1. ¿Por qué envió usted a su hija/ hijo a la escuela?
2. ¿Ha recibido información sobre los derechos que tienen los estudiantes con discapacidad? ¿quién le ha dado esta información? ¿para qué le ha servido?
3. ¿Por qué piensa usted que a los niños y niñas con alguna discapacidad no, los quieren recibir en la escuela?
4. ¿Qué dificultades, o problemas han enfrentado usted con su hijo o hija en la escuela? ¿Qué hicieron para afrontar el problema?

Barreras de atención en los centros educativos del MINEDUC

5. ¿Cuál fue la actitud que asumió el director y el profesor cuando usted llevo a su hijo/hija a la escuela?
6. ¿Cómo ha sido la actitud y el apoyo del director de la escuela, ahora que su hijo/hija ya está en la escuela?
7. ¿Cómo es la relación de su hijo o hija con los otros estudiantes de su clase?
8. ¿Qué ha escuchado de lo que piensan los otros padres de los otros niños de la clase, cuando usted llevó a su hijo o hija a la escuela?
9. ¿Cómo le gustaría que fuera atendido su hijo o hija en la escuela?

Lista de chequeo de acceso a materiales y adecuaciones.

Escuela: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Observación realizada por: _____

CRITERIOS – TIENE	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Mobiliario adaptado a las necesidades del estudiante con discapacidad			
Materiales didácticos accesibles a los estudiantes con discapacidad			
Regleta y punzón para escritura y lectura para estudiantes ciegos			
Materiales de lenguaje de señas para estudiantes sordos			

Guía para grupo focal de padres y madres de familia de estudiantes que ya están integrados en el sistema educativo regular.

Escuela: _____

Municipio: _____ Fecha: _____

Entrevista realizada por: _____

Listado de padres/ madres participantes.

Esta guía se realiza con el fin de establecer la aplicación de la normativa nacional e internacional a favor de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y las barreras latitudinales que afrontan.

Aplicación de las normativas nacionales – internacionales

¿Por qué envió usted a su hija/ hijo a la escuela?

¿Ha recibido información sobre los derechos que tienen los estudiantes con discapacidad? ¿Quién le ha dado esta información? ¿Para qué le ha servido?

¿Por qué piensa usted que a los estudiantes y niñas con alguna discapacidad no, los quieren recibir en la escuela?

¿Qué dificultades, o problemas han enfrentado usted con su hijo o hija en la escuela? ¿Qué hicieron para afrontar el problema?

¿Cuál fue la actitud que asumió el director y el profesor cuando usted llevo a su hijo/hija a la escuela?

¿Cómo ha sido la actitud y el apoyo del director de la escuela, ahora que su hijo/hija ya está en la escuela?

¿Cómo es la relación de su hijo o hija con los otros estudiantes de su clase?

¿Qué ha escuchado de lo que piensan los otros padres de los otros estudiantes de la clase, cuando usted llevó a su hijo o hija a la escuela?
¿Cómo le gustaría que fuera atendido su hijo o hija en la escuela?

Anexo No. 2

GRUPO FOCAL SANTIAGO ATITLÁN REFLEXIONES GENERALES SOBRE SU SENTIR EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS A LAS QUE ASISTEN SUS HIJOS/ HIJAS

Antecedentes.

Esta actividad se desarrolló en el marco del trabajo con el grupo focal, dado que durante la sesión las madres de familia se sintieron afectadas por el rechazo que sufren sus hijas e hijos en las escuelas regulares. Esta situación promovió que el Profesor; Ronald Solís Zea que estuvo presente en el desarrollo del grupo focal quien realizó una técnica para que las madres de familia presentes se expresaran a través de los muñecos de plastilina que elaboraron. Toda la actividad se realizó en idioma Tzutujil. Con dos profesores de Educación especial de la escuela Oficial de Santiago, realizaron la interpretación del idioma Maya Tzutujil al idioma español.

Procedimiento.

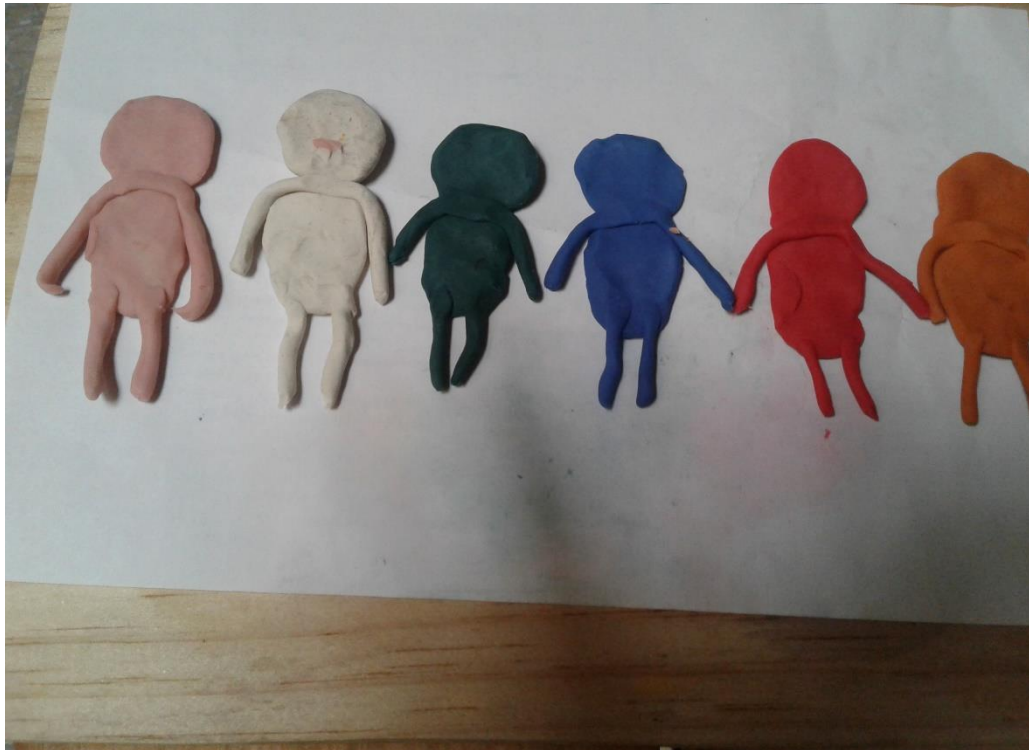
Se pidió a las madres que con la plastilina pudieran darle forma y realizar a un profesor (a) de antes y otro actual, con diferentes colores. Al final se obtiene un listado de ideas que las madres expresaron: Profesor bueno y profesor malo.

- ✓ El color verde, es un profesor malo.
- ✓ El blanco es un profesor bueno.
- ✓ El verde no atendió bien a mi hija.
- ✓ El blanco si enseña bien a mi hijo.
- ✓ el rosado el profe tiene paciencia con mi hija.
- ✓ El azul (actual) no es el profe bueno.
- ✓ Todos o los colores son buenos porque a mi hijo le atienden bien.
- ✓ Otro color representa rosado por su apoyo.
- ✓ Los dos colores representan lo bueno que han atendido a mi hijo.
- ✓ Uno representa lo bueno.
- ✓ El otro que no representa bien.
- ✓ El rojo no representa lo bueno.
- ✓ El rosado ahora la atiende bien.
- ✓ El blanco representa lo bueno que atiende a mi hija.
- ✓ El azul hay una profesora que no acepta a mi hija.
- ✓ Los dos colores representa que han atendido bien a mi hija.
- ✓ El blanco que representa el año pasado que a mi niña lo atendieron bien, tal vez porque eran hombres sus estudiantes si le hicieron caso, si me animó.
- ✓ El anaranjado (actual) la profesora no atiende bien a mi hija, nunca me dijo que mi hijo de portaba mal y no sé por qué razón en su calificación bajo de comportamiento.

- ✓ El anaranjado el profesor apoyaba a mi hermana el año pasado.
- ✓ El negro no le pone atención a mi hermana porque siempre está con su teléfono móvil.

Descripción fotografía:

Fotografía de muñequitos elaborados en grupo focal de madres de niñez con discapacidad, Santiago Atitlán, en donde cada color tenía un significado, profesor bueno: el color blanco, profesor verde es malo, color azul es malo, naranja paciencia, rojo malo.



Anexo No. 3 Listado de participantes en las entrevistas por municipio.

ESCUELAS DE SANTIAGO ATITLÁN				
ESCUELA	NOMBRE	M	H	CARGO
ESCUELA OFICIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Pedro Sisay Mendoza		1	director
	Ingrid Maribel Pacay Rutucu	1		profesora
	Juanita Sapolú Quic	1		profesora
CHUKUMUK	Abraham Alberto Cosigua Mejía		1	director
	Mariano Pablo Lacan		1	profesor
	María Angélica Tziná Ajtzip	1		profesora
Escuela Oficial Rural Mixta Panul JV.	Dolores Reanda	1		profesora
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA Xechivoy	José Guoz Campa		1	director
	Ana Damián	1		profesora
	Raquel Elizabeth Ramírez	1		profesora
Supervisión educativa 07-19-01	José Miguel Pop Tziná		1	supervisor
Escuelas de san francisco Panajachel				
ESCUELA CENTRAL DE PANAJACHEL	Julia Erminia Zapeta Ordoñez	1		profesora
	Oralia Josefa Ovalle	1		profesora
	Leslie Yanira Bocel Ralón	1		profesora
	José Leonardo Bush Marroquín		1	director
ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Karla Johana de León Mendoza	1		director
	Marta Alicia Xitumul	1		profesora
ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA JUCANYA, J.M.	Débora Inés Palax	1		profesora
	Vitalina Santizo Méndez	1		profesora
	Mario Eduardo Churunel	1		director
Supervisión educativa 07-10-01	Porfirio Jeremías Par Chavajay		1	supervisor
TOTAL		14	7	

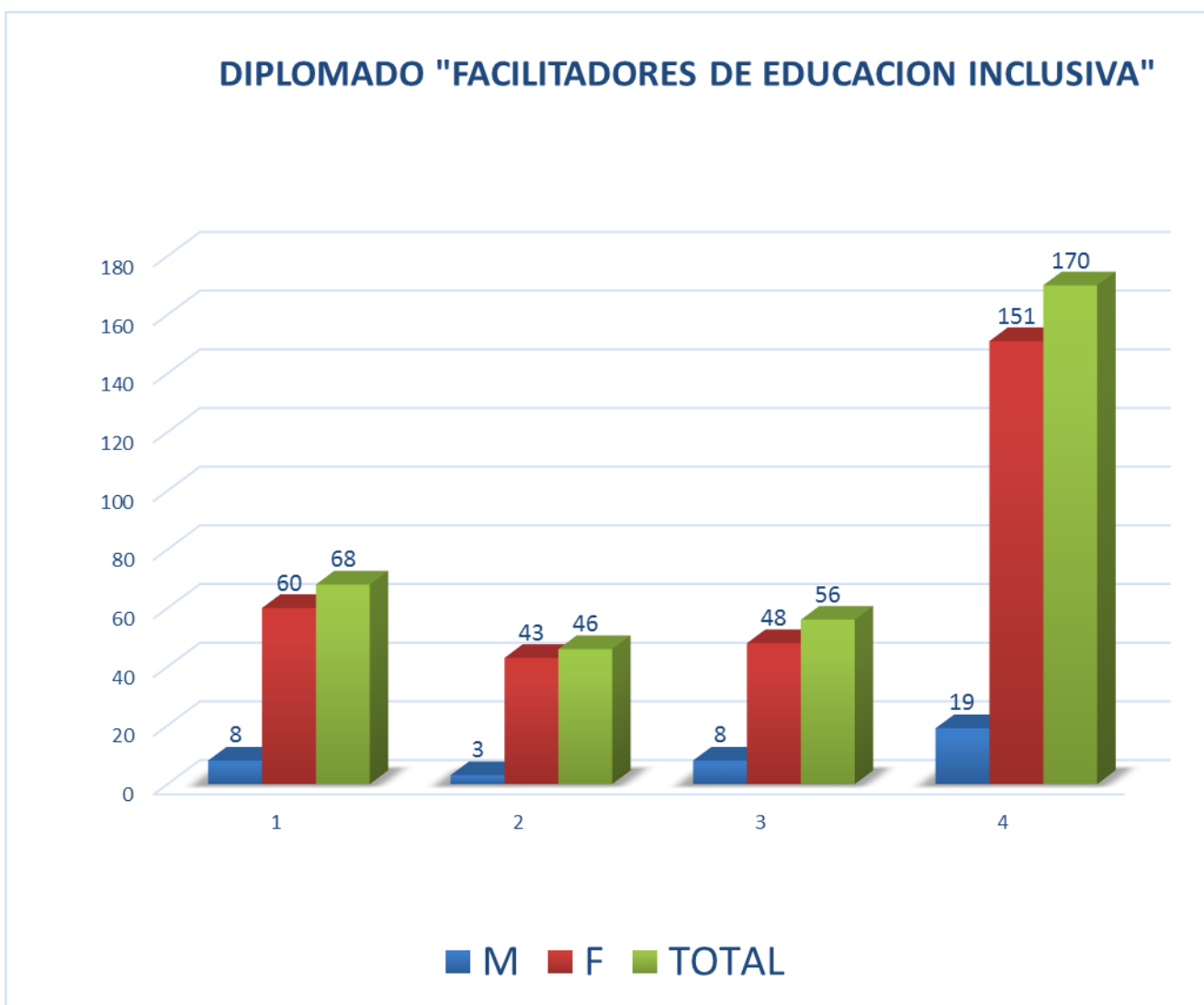
Anexo No. 4 Listado de diplomados realizados en los Municipios:

Año 2014 FORMACION DOCENTE DE DIPLOMADOS PROMOVIDOS Y FINANCIADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON ALIANZAS REALIZADAS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SEDE SOLOLA.

DIPLOMADO "FACILITADORES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA"			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	M	F	TOTAL
Módulo 1 "Elaboración de Programas Individuales"	8	60	68
Módulo 2 "Elaboración de material didáctico"	3	43	46
Módulo 3 "Educación Sexual en Personas con discapacidad"	8	48	56
Total	19	151	170

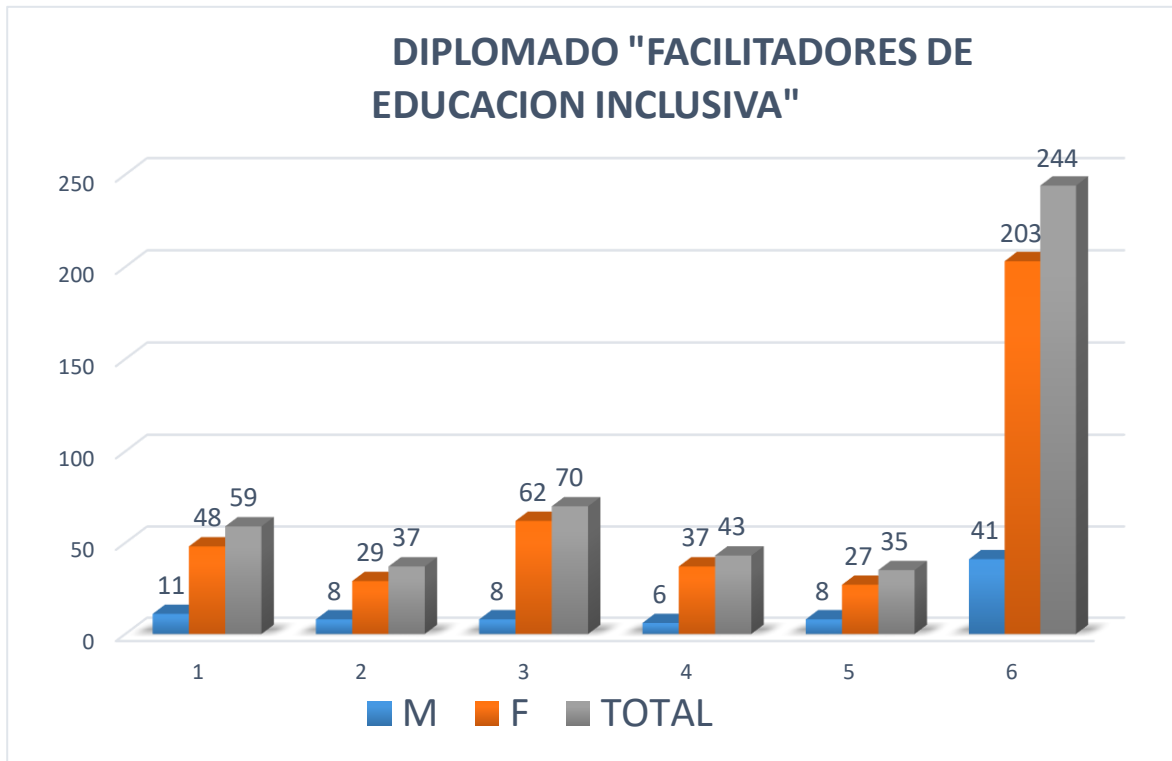
Datos proporcionados por ACOPEDIS: Asociación de organizaciones de y para personas con discapacidad del Departamento de Sololá y ONG Senderos de Maíz sede Guatemala. Oficina sede Panajachel, Sololá. Mayo 2017. Durante la entrevista realizada al personal de la organización.

AÑO 2,014



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	M	F	TOTAL
Modulo 1 "Elaboración de Programas Individuales"	8	60	68
Modulo 2 "Elaboracion de material didactico"	3	43	46
Modulo 3 "Educación Sexual en Personas con discapacidad"	8	48	56
Total	19	151	170

AÑO 2015



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	M	F	TOTAL
MÓDULO 1 Desarrollo Humano e intervención Oportuna	11	48	59
MÓDULO 2 Atención a Estudiantes con discapacidad auditiva	8	29	37
MÓDULO 3 Manejo Conductual y Disciplina Asertiva	8	62	70
MÓDULO 4 Atención a Estudiantes con discapacidad visual	6	37	43
MÓDULO 5 Apoyo Psicosocial para personas con discapacidad en emergencia y desastres	8	27	35
Total	41	203	244

Datos proporcionado por ACOPEDIS: Asociación de organizaciones de y para personas con discapacidad del departamento de Sololá. Y ONG Senderos de Maíz sede Guatemala. Oficina sede Panajachel, Sololá. Mayo 2017

DIPLOMADOS DIRIGIDOS DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DEL 2,010 A 2015 CUADROS: Proporcionado por senderos de maíz, ONG Española y ACOPEDIS, Mayo 2017.

AÑO 2010				Año 2011					Año 2012				AÑO 2014			AÑO 2015																									
Atención a los Problemas del Lenguaje	Manejo Conductual y Disciplina	Educación Sexual en Niños y Niñas	Necesidades Educativas en la Infancia	Desarrollo del Niño y Estimulación	Necesidades Educativas como recurso	La comunidad como recurso	Necesidades Educativas en la infancia	Las personas con necesidades Educativas Especiales	Necesidades Educativas Especiales	Orientaciones Metodológicas y Herramientas	Enseñanza-Aprendizaje de la Matemática	Enseñanza-Aprendizaje de la Matemática	Elaboración de Programas Individuales	Elaboración de Material Didáctico	Educación Sexual en Niños y Niñas	Desarrollo humano o intervenciones	Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	Manejo conductual y disciplina	Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	apoyo psicológico para personas con necesidades educativas especiales																					
													JUL	AGO	SEPT	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septi																					
Abril	Mayo	Julio	Agosto	Mayo	Junio	Julio	Agosto	tiem	Abril	Mayo	Junio	julio																													
15	16	13	14	14	15	19	20	12	13	9	10	14	15	11	12	8	9	26	27	24	25	1	2			17	18	21	22	25	26	21	22	18	19	16	17	20	21	17	18

Registro de estudiantes sordos Fuente: Senderos de Maíz –ONG San Francisco Panajachel y Santiago Atitlán, Sololá.				
Apellidos y Nombres		Género		Edad
Preprimaria		F	M	
1	Fabiola Coro1ón	1		5
2	Melvin Tautiu		1	5
3	Urías Chochó		1	6
4	Jonathan Tian Suy		1	6
5	Mario Julajuj		1	6
6	Gabriel García		1	9
7	Fernando 1oquic		1	6
Primaría				
1	Chocho Pérez, Edison Aníbal		1	8
2	Juracan, Cesar		1	7
3	Coro1ón Yac José Joel		1	7
4	Quiacaín Leja, Matías		1	7
5	Riquiac Chicoj, Adriana Milagros	1		8
6	Ya1 Mendoza, Cristian Josué		1	7
7	Tuma1 Ajú, Amanda rubí	1		8
8	Sulogüi Bocel, Ana Gabriela	1		12
9	Saloj Tiu, Samuel Emilio		1	13
10	Can López, Jeremías		1	8
11	Yac Ecomác, Sergio Ale1ander		1	15
12	Kimberly del Roció Suy Joj	1		17
13	José Antonio de León Cho1		1	18
14	Pedro Mendoza Culán		1	15
15	Juan Fermín García Guarchaj		1	25
16	Ezequiel Sajbín Cocolajai		1	12
17	Santos Saqueo Bocel Sen		1	11
18	Miguel Alfredo Chocoy Ecomac		1	16
19	Juana Josefina Tó mata	1		16
20	Ramírez, Juan Francisco	1		10
21	Ramírez, Clara Nohemí	1		12
Básico				

1	Morales Sacuj, Brenda Nohemí	1		17
2	Mazariegos García, Andrés		1	24
3	García Guarchaj, Esvin Romeo		1	21
4	Coroxón Cán, Ana Cristina	1		17
5	Ramírez, Petrona Raquel	1		17
Diversificado				
1	Lucrecia Villagrán	1		25
2	Alejandra Pérez	1		25
3	Tony Barrios		1	17
4	Chumil, Tomás		1	24
Laboral- Lenguaje de Señas				
1	Socón Socón, Amílcar Nehemías		1	21
2	Socón Socón, Sergio Aroldo		1	22
3	Tohóm Willy		1	18
		13	27	
	Total Preprimaria			7
	Total Primaria			21
	Total Básico			5
	Total Diversificado			4
	Laboral			3

Registro niños ciegos y sordos del Municipio de San Francisco Panajachel
Fuente Senderos de Maíz – ONG año 2017

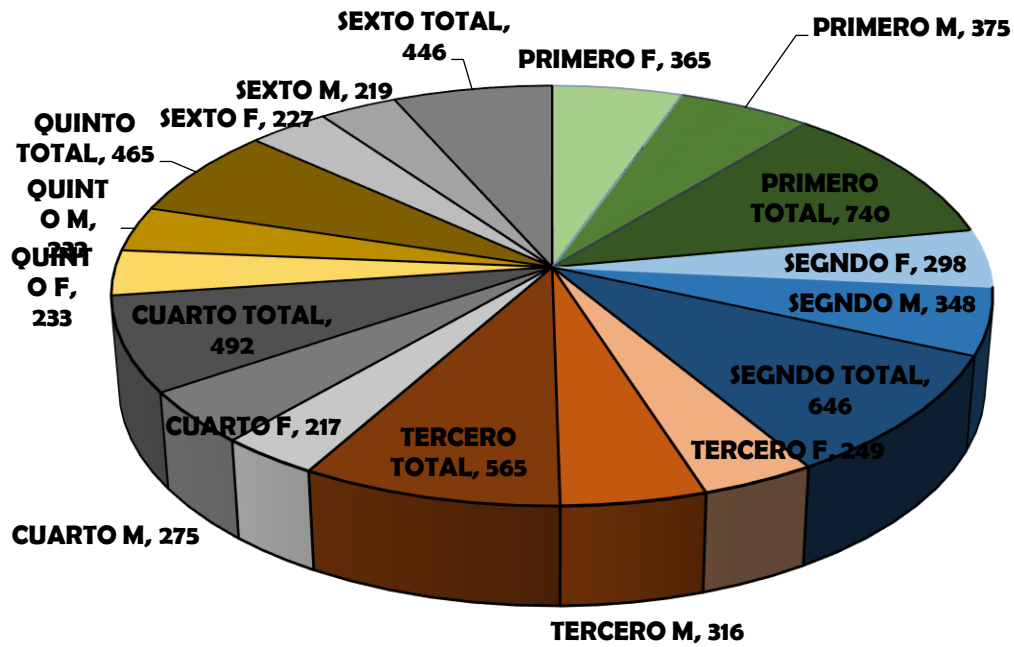
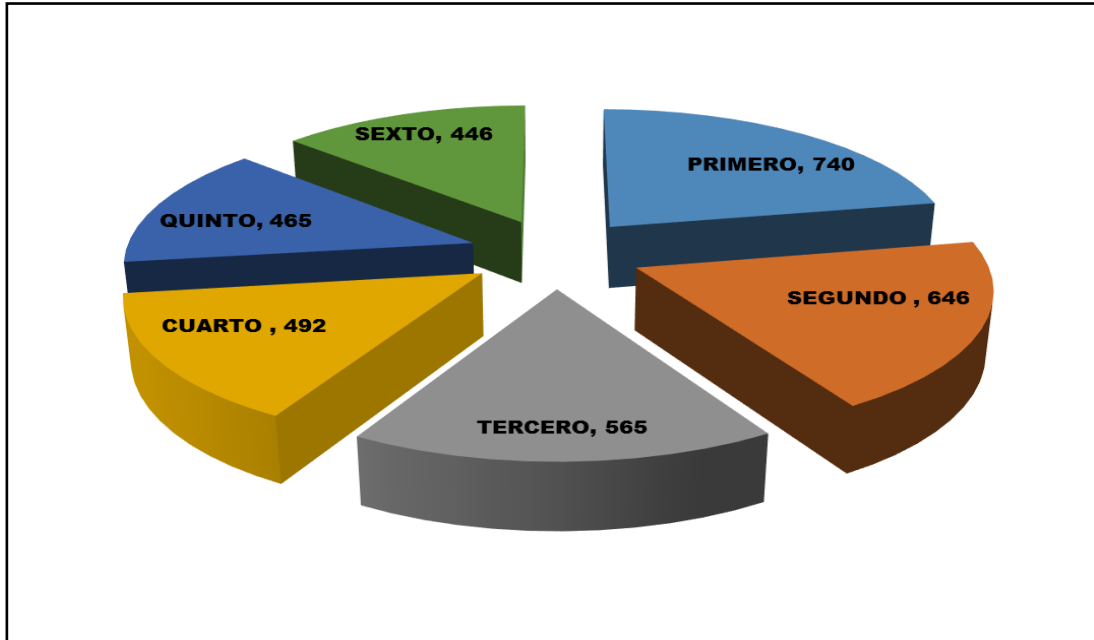
	Apellidos y Nombres	Baja Visión	Ciego	En escuela	Laboral	Género		Edad
						F	M	
	Primera Sede							
1	Yeison Jonathan Pérez Sunuc		1	1			1	niños
2	Enové Sunuc Tigua		1	1		1		niños
3	William Charli Chalí Sunuc		1	1			1	niños
4	Norma Elizabeth Sánchez López	1		1		1		niños
5	Maite Alejandra Escarleth Pérez Ajbaj		1	1		1		niños
6	Nelson Miranda de León		1	1			1	niños
7	Liana Yanet Guch Siquiná	1		1		1		niños
8	Evelio Damián Puac Ambrosio		1	1			1	niños
9	Elmer Guarca1	1		1			1	niños
10	Ana María Puac Ambrosio		1	1		1		niños
11	Juana Elizabeth Puac Ambrosio		1	1		1		niños
12	Guillermo Giovanni Cu1ulic Bocel		1	1			1	niños
13	Angélica Tuma1		1	1		1		niños
14	Juan Co1olca	1		1			1	niños
15	Débora Elizabeth Guarcas	1		1		1		niños
16	Deysi Marisol Sajbín	1		1		1		niños

Cuadro de Estudiantes con discapacidad de Escuelas de Educación especial y estudiantes con discapacidad integrados/ inclusivos en centros Educativos de 2015 al 2017 Santiago Atitlán, Sololá. Corresponde únicamente al 1er. Semestre 2017 Datos proporcionados por: ADISA Santiago Atitlán.

Años	Descripción	Adultos		Niños 0 a 18 años		Sub-total	Total
		M	F	M	F		
2015	Entornos integrados/inclusivos	10	5	53	54	122	199
	Educación Especial	14	11	31	21	77	
2016	Entornos integrados/inclusivos	5	5	46	40	96	210
	Educación Especial	19	14	42	39	114	
2017*	Entornos integrados/inclusivos	4	0	44	32	80	171
	Educación Especial	21	14	28	28	91	

Datos estadísticos de los tres ciclos escolares incluyendo adultos integrados y niñez de nivel primario integrados. Proporcionados por ADISA Asociación de padres y amigos para personas con discapacidad con discapacidad de Santiago Atitlán (año 2017)

Dos Cuadros del Total de estudiantes del nivel primario inscritos en el ciclo escolar 2017 Sin discapacidad. Municipio de Santiago Atitlán Elaboración propia, basada en información de trabajo de campo. Datos Proporcionados por la supervisión Educativa Distrito Escolar 07-19-01 **total de estudiantes: 3,354**



Referencias

- ASCATED. (1998). *Modulo III de Capacitación en Discapacidad, Rehabilitación y Educación Especial*. Guatemala: ASCATRD.
- Atitlán, G. d. (5 de mayo de 2017). Grupo Focal. (M. A. Figueroa, Entrevistador)
- Barrios y Barrios, M. D. (2009). *Aportes al programa políticas de servicio educativo para los estudiantes con discapacidad*. Guatemala: Universidad Mariano Galvez.
- Burbano, G. C. (2005). *Historia de educación especial de Guatemala*. Guatemala: MINEDUC.
- Bush, M. E. (5 de julio de 2016). Departamento de inclusión DIGEEP Direccion General de Educación Especial. (M. A. Figueroa, Entrevistador)
- Caballero, M. (2014). *Análisis Comparativo de dos proyectos de Rehabilitación basada en la comunidad y su contribución a la niñez con discapacidad*. Guatemala: Sin datos.
- Comision Paritaria de Reforma Educativa. (Julio de 1998). Diseño de Reforma educativa. Guatemala.
- CONADI. (2005). *Diagnostico de las Instituciones y Organizaciones de y para personas con discapacidad*. Guatemala: CONADI.
- CONADI. (2012). *Política Nacional en Discapacidad*. Guatemala: CONADI.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (1993). Constitución política de la republica de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Congreso de la republica de Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2007). *Ley de Educación Especial para personas con capacidades especiales*. Guatemala: CENADOJ.
- Consejo superior universitario. (2014). *políticas de Atención a la población con discapacidad en Guatemala* . Guatemala: USAC.
- Coriat, S. (2014). *Estudio sobre accesibilidad física en las escuelas en el marco de la inclusión educativa*. Cali, colombia : xi jornadas de cooperación educativa con iberoamérica sxi jornadas de cooperación educativa con iberoamérica.
- Datos, S. (sin datos). *Modelo de desarrollo prevaleciente*. Sololá: Libre.

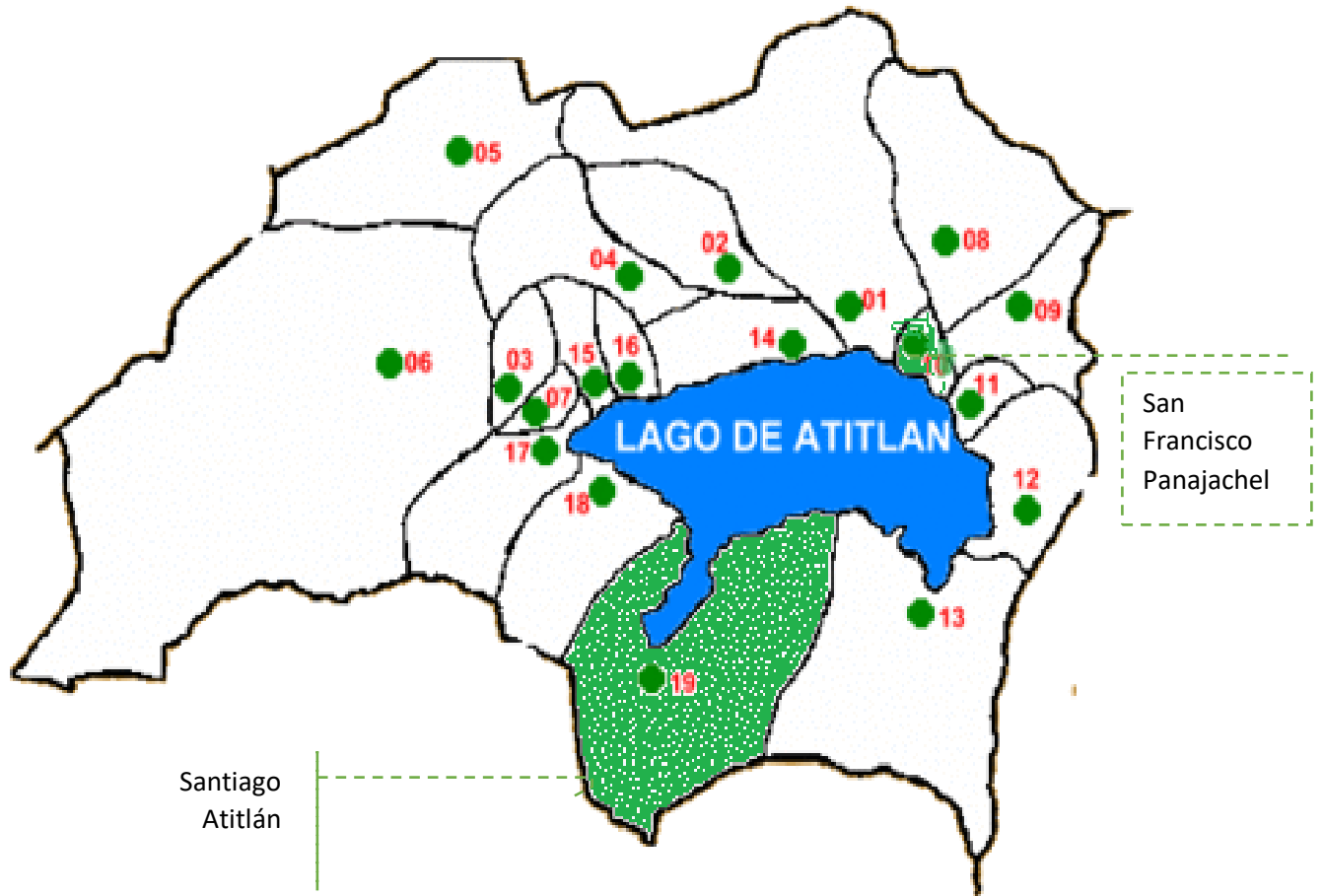
- Echeverria, C. (2013). *Transformaciones de la Discapacidad en Colombia*. Colombia: UIA.
- Educación Maisthode. (2010). *Educación Maisthode - atención educativa* . Obtenido de <https://www.educamaisbrasil.com.br/cursos-e-faculdades>
- Figuroa Lopez, M. A. (junio de 2017). Retos y avances . Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala .
- Gallaregh, W., & Leigh, E. (2002). *Formación docente: un aporte a la discusión. La experiencia de algunos países*. Santiago de Chile|: UNESCO
- INPUSAC . (22 de mayo de 2017). <http://ipn,usac.edu.gt>. Obtenido de <http://ipn,usac.edu.gt>
- Lacán, M. P. (4 de mayo de 2017). Docente EORM Chukumuk. (M. A. Figuroa, Entrevistador)
- Mendoza, P. S. (24 de abril de 2017). Entrevista a profesor en servicio . (M. A. Figuroa, Entrevistador)
- MINEDUC. (2001). *Política y normas de acceso a la Educación para la población con Necesidades Educativas Especiales*. Guatemala: MINEDUC.
- Oficina de derechos Humanos del Arzobispado. (2013). *Primer Informe Observatorio Nacional de la Discapacidad*. Guatemala: MINEDUC.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo*. Guatemala, Guatemala: CONADI.
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). <http://www.un.org/espanish/disabilities/default.asp>. Obtenido de <http://www.un.org>
- Panajachel, G. F. (9 de mayo de 2017). Grupo Focal. (M. A. Figuroa, Entrevistador)
- Quic, J. S. (24 de abril de 2017). Entrevista profesor en servicio. (M. A. Figuroa, Entrevistador)
- Rujuch, I. M. (4 de mayo de 2017). Docente EORM Educación Especial Santiago Atitlán. (M. A. Figuroa, Entrevistador)
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Sojuel, F. (15 de Mayo de 2016). Estado Actual de la Discapacidad en Guatemala. (A. Figuroa, Entrevistador)

UNESCO. (2016). *Situación educativa de america Latina y el Caribe*. Guatemala: UNESCO.

Zil, J. (18 de Julio de 2017). Diplomados en linea de DIGEESP MINEDUC. (M. Ixquiactap, Entrevistador)

Apéndice

Mapa del Departamento de Sololá – Municipios de Santiago Atitlán y San Francisco Panajachel.



Croquis San Francisco Panajachel

